

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1897-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar	Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

Dra. Sugely Montoya Sandí, Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).
Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1897.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 21 de octubre del 2025, en la sesión 1897. Ustedes tienen ahí la agenda. ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a votarla, si me hacen el favor. Muchísimas gracias.

Comentarles que, hoy no tenemos a don Walter con nosotros. Tenemos siete miembros presentes.

Se aprueba agenda 1897 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1897.
2. Aprobación acta 1896.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
3.4. De la Secretaría
4. Análisis del oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales".
5. Presentación del Informe de Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2025.
6. Aprobación líneas de investigación del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2026.
7. Análisis del perfil de cargo Director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
8. Decisión de Acreditación:
8.1. PUNIV-011

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1897. 2. Aprobación acta 1896. 3. Informes. 4. Análisis del oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales". 5. Presentación del Informe de Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2025. 6. Aprobación líneas de investigación del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2026

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis del perfil de cargo Director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-011.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1896.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1896. No sé, si hay alguna observación al acta. Se hicieron algunas de forma. Procedemos a votar el acta 1896, por favor.

Perdón, me pareció que don Álvaro no votó. No sé, si se quedó congelada la imagen.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Si había levantado la mano.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora sí, don Álvaro. Disculpe.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

¿No se veía?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No. Puede que haya sido a mí que se me congeló un momentito la imagen.

Se aprueba acta 1896 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia. Solamente, tengo el recordarles hoy por la tarde la sesión con la DEA, sobre el tema del Nombramiento de Pares Evaluadores está programada de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de la tarde.

Marchessi, por ahí me dice si algo se me olvidó y si no lo comentamos en el momento de secretaría.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para recordar que tenemos este viernes la ceremonia de la UCR, en Liberia. Estaremos yendo, doña Angélica, doña Lady, don Julio, que nos va a acompañar como maestro de ceremonias y yo. El sábado estamos también en ceremonia, pero en Santa Cruz, que sería con la Universidad Latina.

Hoy en la tarde tenemos la reunión con los compañeros de Registro de Expertos.

En este momento, estamos preparando todo lo que es la estrategia para atender las visitas presenciales del próximo año en los procesos de acreditación. Estamos por hacer el comunicado a las instituciones de educación superior, en eso estamos precisamente. Ya tenemos conversaciones adelantadas con los trámites de transportes, agencia de viajes para ver tiquetes y demás, tenemos que tomar en cuenta todas esas necesidades y requerimientos antes de poder empezar las contrataciones.

Esta semana, tenemos para el personal una capacitación que se va a dar desde la biblioteca de CONARE. Esto fue una a solicitud mía, sobre todo lo relacionado a la publicación y las recomendaciones para publicación de artículos para ver si generamos un poco de incentivo entre los compañeros y yo me incluyo, para comenzar un proceso, tal vez, en el próximo año en investigaciones con nuestros mismos datos y publicaciones. Por el momento eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Precisamente, en esto último que acaba de mencionar doña Yorleny, considero que hace falta dentro del SINAES una propuesta de gestión del conocimiento, que nosotros no la tenemos y se la solicitamos a las universidades. Me parece que es muy importante, es como nosotros actualizamos al personal en su totalidad de los distintos avances y los distintos temas que tienen que ver con la labor esencial del SINAES. Es algo que no está en programación y que nosotros debemos tenerlo, porque no quiere decir que no se hagan actividades, sí se hacen, pero lo que necesitamos es también planificación en ese tema. Así es que, estoy pensando cómo hacerlo y espero que pronto lo podamos atender.

De la Secretaría:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Unos informes muy breves. Se está gestionando con la DSAG, específicamente con proveeduría, la compra de los boletos aéreos a Guatemala y Colombia de las personas que van representantes del SINAES a estas actividades, también con contabilidad los viáticos.

De parte de la Comisión de CIRE, se espera que próximamente ingrese la invitación de la actividad de INQAAHE. Entonces, creo que esto va a ingresar pronto.

Desde la Secretaría, se está cerrando el libro de actas N°33 para dar apertura al libro de actas N°34. Eso sería de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdos, ¿no se movió nada diferente?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No, por el momento. Ayer estuve en vacación, entonces no pude actualizar el documento.

Artículo 4. Análisis del oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: “Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales”.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Seguimos con lo programado. En este caso, tiene que ver con otro informe de Auditoría Interna. Marchessi, llamamos a don Alfredo, si me hace el favor, para este otro informe.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 9:08 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, don Alfredo. ¿Cómo le va?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy buenos días, doña Lady y señores. ¿Cómo les va a todos?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, gracias. Don Alfredo, en este caso, lo hemos invitado en este espacio que usted nos había solicitado para el análisis oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: “Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales”. Entonces, quedamos a su disposición.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Sí, señora. Muchas gracias a todos, procedo a compartirles una presentación sobre este tema. Irles adelantando, en efecto, la presentación de hoy corresponde a los resultados de un estudio que les remití hace pocos días. Tiene que ver con la gestión, el registro contable y el control de los gastos de viaje y transporte institucionales. Este es el estudio AF-01-2025, se desarrolló recientemente.

Entonces, este estudio para comentarles antecedentes forma parte del Plan Anual de la Auditoría Interna para este año 2025. Su objetivo general fue evaluar precisamente esos componentes, la gestión, el registro contable y el control que se tiene sobre los gastos de viaje y transporte institucionales, tanto los que fueron nacionales como internacionales, tanto los que realizaron los funcionarios del SINAES como los que necesitaron y se les proporcionaron a los profesionales externos que fueron contratados por alguna razón o en razón de alguna actividad propia de la institución para verificar su eficiencia, la pertinencia de esta erogación, de esta gestión que se realizó, la legalidad y la transparencia con la que se hicieron estos desembolsos para temas de viaje y transporte institucional. Eso conforme con la normativa vigente en resguardo del adecuado uso de los recursos públicos.

Cuando me refiero a la normativa vigente, básicamente estamos hablando de lo que fue la Ley General de Contratación Pública para lo que tiene que ver con temas de contratación de servicios de transporte, así como la compra de boletos aéreos, que eso sale por el sistema de compras públicas y también por ahí tenemos los reglamentos de gastos de viaje y transporte de la Contraloría General que aplican para lo que son temas de hospedajes, traslados, alimentación y transportes en taxi o en transporte público que es el que regula ese reglamento de la Contraloría General. Entonces, por ahí también van los objetivos

específicos, verificando que se haya cumplido con ese marco normativo aplicable a esos procesos de contratación pública y a aquellos gastos o aquellas erogaciones a los que les aplica la normativa de la Contraloría General. Comprobar, también la existencia y la suficiencia del registro contable, es decir, no solo que se haya dado la erogación conforme a esos marcos normativos, sino que eso se haya reflejado en la contabilidad institucional por los conceptos que corresponden.

Por otro lado, tenemos el análisis de los acuerdos del Consejo, en este caso que autorizan lo que son desplazamientos internacionales. Esos acuerdos, si bien, son los que dan lugar a que se pueda asistir a las actividades que el SINAES se compromete a nivel internacional, pues tienen que cumplir con una serie de requisitos mínimos que establece justamente el Reglamento de Viáticos y Transporte de la Contraloría General.

Otro objetivo fue evaluar la calidad y la utilidad de los informes de resultados que presentan los funcionarios que se designaron para participar en una actividad a nivel internacional, según lo habría acordado el Consejo en sus acuerdos.

Finalmente, identificar debilidades u oportunidades de mejora, hallazgos en general en ese proceso de gestión y de control interno que pudieran estar asociados a temas de gastos de viaje y transporte para formularles recomendaciones pertinentes para fortalecer temas de eficiencia administrativa.

El servicio, como les comentaba, se realizó muy recientemente entre los meses de julio y agosto. El periodo de estudio comprendió aquellos gastos por conceptos de viaje y transporte que se registraron contablemente desde el 1 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025. Entonces, tenemos ese año de alcance, ese periodo de 12 meses.

Este informe, el borrador, fue enviado previamente a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Secretaría del Consejo, que fueron las partes más relacionadas con lo que fue el desarrollo de la temática del informe y se brindó un plazo para obtener observaciones, comentarios, dudas de parte de estas áreas. La Secretaría del Consejo, generó dos observaciones de forma, que fueron incorporadas en el informe. Entonces, la Administración tuvo conocimiento previo de lo que aquí se va a exponer.

Como normativa de referencia, tenemos las normas que aquí se mencionan, básicamente la Ley del SINAES, la Ley General de Control Interno, la Ley General de Contratación Pública y los Reglamentos de Viaje y Transporte de la Contraloría que estuvieron vigentes durante este periodo de estudio. El primero que aparece ahí termina el 2022 estuvo vigente hasta el mes diciembre del 2024, si mal no recuerdo y el que termina en 2024 empezó su vigencia en diciembre del 2024 y es el que se mantiene vigente de hecho hasta el día de hoy.

Como resultados del servicio, para entrar en materia, lo primero fue verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable a esos procesos de contratación pública y a los gastos de viaje y transporte institucionales. ¿Cuál fue el punto de partida para poder hacer este estudio para seleccionar cuáles gastos de viaje y transporte vamos a tomar en consideración para efectos de la auditoría? El punto de partida fue aquellos gastos por concepto de viaje y transporte que fueron registrados contablemente durante el periodo comprendido entre el 1 de junio del 2024 y el 31 de mayo del 2025. Durante esos 12 meses, este fue el registro de los gastos de viaje y transporte dentro del país y fuera del país. Como lo ven, eso tiene cuentas contables separadas, identificadas tanto para lo que es transporte como para lo que son viáticos.

Lo que se hizo con eso, fue solicitarle a la administración los conceptos o el detalle de cómo se componen cada uno de esos saldos. Entonces, ahí se pudo identificar y asociar esos saldos, la composición de esos saldos con las contrataciones realizadas y con los destinos de esos viajes. Dentro de lo que es el transporte dentro del país, se incluyen todas esas

contrataciones de servicios de autobús, de servicio de taxi, todo eso que se da para transportar personal y expertos dentro del país.

Lo que es transportes en el exterior, son los boletos aéreos que se compran para los desplazamientos fuera del país.

Lo que son viáticos dentro y fuera del país, es lo que se consume por concepto de hospedaje, alimentación y transportes cortos como el taxi o en algún servicio público, sea dentro o fuera de Costa Rica. Entonces, se pudo identificar y asociar esos saldos con esas contrataciones y con esos destinos de viaje. Con estos saldos se extrajo una muestra representativa que abarca para cada partida entre un 91% y un 93% de los saldos. Es decir, fueron muestras representativas. Cuyo resultado me permite dar una conclusión certera sobre lo que fue el registro contable, la gestión y el control de estos saldos.

¿Qué se hizo con las partidas seleccionadas en la muestra? Se hizo una revisión documental para verificar el cumplimiento de estas erogaciones de conformidad con la Ley General de Contratación Pública, en lo que tiene que ver con transportes y con el Reglamento de Viáticos de la Contraloría. Se hizo una revisión de la existencia y la suficiencia de los registros contables que soportan estas transacciones. Además, pudiendo ya tener claro cuál fue el destino de los de los viajes o en general como se componían estos saldos, se pudo verificar la existencia y el contenido de los acuerdos del Consejo Nacional para lo que fueron viajes internacionales e identificar, por ende, los informes de resultados que se entregaron como parte del acuerdo que el Consejo tomó en su momento para cada caso.

En cuanto, a lo que fue el tema de contrataciones públicas, adelantos y liquidaciones de viáticos. En general, lo que fue la existencia y la suficiencia de los registros contables, los resultados fueron satisfactorios, en realidad ahí no tenemos hallazgos. Se identificó un cumplimiento, en el caso de contrataciones públicas de un 100% de los criterios determinados por la Auditoría Interna, esos criterios de evaluación no son ni más ni menos que 14 requisitos mínimos que establece el artículo 63 de la Ley General de Compras de Contratación Pública, que es lo que como mínimo debe cumplir o debe tener un expediente de contratación para una licitación reducida, que son las que se enmarcan en los procesos de contratación que hace el SINAES por concepto de transporte, por su cuantía. Entonces, ahí tuvimos una nota 100%, hubo un cumplimiento pleno de lo que fueron esos requisitos en cuanto a la documentación que soportan esas contrataciones.

Lo que fueron adelantos y liquidaciones de viáticos, toda esa información, comprobantes, cálculos que hace la administración, el depósito que hace la administración al funcionario, la devolución que hace el funcionario de algún remanente que le haya quedado producto de un viaje o de alguna situación. Toda esa documentación se encontró bien soportada, cumple con prácticamente todos los requisitos mínimos que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte de la Contraloría General, tenemos un cumplimiento del 96%. En cuanto a lo que fue la existencia y la suficiencia de los registros contables, es decir, ver que el registro contable se haya hecho de forma oportuna, que se haya incorporado efectivo, o sea, que no sea un registro contable de papel, sino que efectivamente entró al flujo del sistema contable como tal que fue a dar a los estados financieros finalmente, que corresponde a la transacción que fue verificable. Todos esos criterios de existencia y de suficiencia, arrojaron un cumplimiento también de un 100%. En este caso, no hubo hallazgo alguno que dijera que hay un registro contable que no se registró por A o por B razón. Entonces, estamos bien.

El único tema que tenemos que ver, es en cuanto al contenido de los acuerdos del jerarca, respecto de la autorización de viajes internacionales. El desglose de aquellos saldos que vimos al inicio, que yo les dije que se habían podido asociar con los viajes que se realizaron durante ese periodo. En efecto, corresponde a estos viajes que tenemos aquí a mano izquierda, un viaje que se había hecho a Rumania para efecto del Foro Bial de INQAAHE,

un viaje a Panamá, un viaje a Estados Unidos, un par de viajes a Uruguay, uno a España y uno a Japón. Cada uno de esos viajes que se hizo, efectivamente tiene un acuerdo donde el Consejo autorizó la realización de esos viajes y aparecen ahí a mano derecha cuáles fueron esos acuerdos de autorización. Revisando el contenido de esos acuerdos. Los acuerdos, en efecto, establecen cuáles son el nombre del funcionario que va a viajar, el cargo que va a desempeñar, el país que va a visitar, el periodo y el objetivo del viaje. Eso, en efecto, lo tiene. Sin embargo, lo que no se aprecia dentro del contenido de esos acuerdos es el monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto, los gastos conexos autorizados y otros gastos necesarios que se autoricen. En este caso, esto tomado como fuente del Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte de la Contraloría.

Al establecer este Reglamento requisitos mínimos, se ve que el contenido del acuerdo no cumple con esos tres aspectos mínimos que debería tener obligatoriamente según la normativa, esto lo que hace es que, en efecto, no me permite determinar desde que se toma el acuerdo cuánto se está autorizando a ese funcionario que va a viajar, cuánto se le está autorizando a gastar, en qué puede gastar, porque hay casos en los que tendrá que incurrir en algún gasto adicional no esperado, comprar la entrada al evento, por ejemplo, como sucedió en el foro bienal. Entonces, eso puede tener implicaciones en cuanto a lo que es transparencia y la trazabilidad en lo que tiene que ver con la decisión tomada por el Consejo. Esa transparencia en cuanto a cuáles fueron esos rubros que se autorizaron a ese funcionario a gastar y por cuánto puede gastar. Es decir, no se puede dejar una especie de carta abierta a que se gaste sin el Consejo haya definido un monto específico, sino que después eso puede ocasionar que se entre en un riesgo de discrecionalidad en un reproceso administrativo para venir a decidir si lo que desembolsó este funcionario para cubrir necesidades que hubo en ese viaje, estaban o no previamente autorizadas por parte del Consejo y que eso pudiera poner en riesgo el presupuesto que tiene la institución para lo que es sufragar estos gastos de viaje y transporte.

Estos requisitos que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte de la Contraloría precisamente tienen como fin que exista un control previo de la disponibilidad y de la disposición de esos recursos para que se sepa de antemano a la hora de tomar el acuerdo, cuánto se está autorizando para que esos funcionarios puedan realizar esas erogaciones cuando se presenten a la actividad para la cuales fueron designados. Entonces, por ahí tenemos ese hallazgo que se identificó.

Por otra parte, justamente en esos mismos eventos que fueron los que corresponden al periodo de alcance de este estudio. Los informes de resultados se presentaron y se verificó su existencia, en alguno hubo una duda, porque no se identificó a nivel de las actas del Consejo que se hubiera recibido. Sin embargo, eso lo confirmamos con Marchessi desde la Secretaría, que en efecto sí se recibió y sí se les trasladó a los miembros del Consejo. Me parece que era el informe sobre el congreso que se realizó en los Estados Unidos, el de Recognizing Impact and Reinvigorating Practice.

Sin embargo, cuando se analizan las actas y el contenido de estas, lo que se denota es que únicamente las personas que participaron de estos eventos, o bien los miembros del Consejo, en sus informes de miembros, sintetizan a rasgos generales sobre en qué consistió el evento, cuál fue la dinámica del evento, aspectos bastante generales. Anuncian que el informe, ya se envió para conocimiento de cada uno, para su lectura, para su análisis. Sin embargo, la tónica en todos estos casos es que posterior a eso a que se dijo que se fue a la actividad, que se asistió tal fecha, que tuvo tal dinámica y que el informe está disponible para lectura y análisis, posterior a eso no se identifica una discusión posterior del Consejo en pleno, no hay, como dice en este cuadro, un seguimiento posterior en actas de que haya existido una discusión colegiada de los miembros del Consejo sobre el contenido de los informes y sobre como los resultados que se plasman en esos informes, su contenido es muy interesante, de hecho, tuve la oportunidad de leerlos. No hay ese seguimiento de cómo

esos resultados pueden engranarse en la dinámica institucional para generar un cambio, para poder incluir eso en planes, en estrategias, en políticas, en mejores prácticas. Eso es algo fundamental en un proceso de rendición de cuentas.

Al respecto, la rendición de cuentas es un deber consagrado desde el artículo 11 de nuestra Constitución, y la falta de ella o no promover esta rendición de cuentas a nivel de la discusión del Órgano Colegiado, puede dejarnos en una situación de que hemos hecho como institución una inversión sin tener un retorno con resultados claros, no esa claridad en cuanto a las discusiones del Órgano respecto de los resultados plasmados propiamente en el informe de resultados. Podríamos tener incluso por esa falta de deliberación a nivel del Órgano Colegiado, un conocimiento desaprovechado, un conocimiento queda ahí plasmado en un informe pero que nunca sale en las discusiones del Órgano. Entonces, es un conocimiento que no podría integrarse en procesos, en políticas, en mejores servicios, como les comentaba anteriormente. Podríamos tener un riesgo de ineficiencia en lo que es la ejecución del gasto público, porque no tenemos evidencia contundente de ese valor agregado, de ese aporte estratégico que le hizo este funcionario o que hizo la institución como tal, en hacer este esfuerzo por asistir a una actividad de interés institucional, pero ¿cuál es ese retorno?, ¿cómo estoy aprovechando esa erogación de recursos públicos que la institución hizo?

Por otra parte, no menos importante. La mayor parte de los informes, es decir, de todos estos que tenemos acá, únicamente el informe que se realizó con ocasión del viaje al foro INQAAHE en Rumania en el 2024, posee firma de las funcionarias que elaboraron ese informe y además las que fueron a la actividad. Los demás informes constan sin firma y esto, aunque puede ser un aspecto de formalidad, en el fondo dificulta o puede dificultar lo que es un tema de aclaraciones, asignación de responsabilidades y de autoría del informe. Entonces, el tema de tener una firma sea manuscrita o sea digital, permite establecer ese vínculo de autoría con el funcionario que efectivamente realizó ese informe para un tema de solicitar posteriormente aclaraciones o sentar responsabilidades ante una eventualidad que nos encontremos. Entonces, por ahí tenemos ese asunto.

Como recomendaciones, estamos claros en que en el tema de registro contable con los aspectos formales de la Ley de Contratación Pública y con el Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría, estamos en un cumplimiento pleno, prácticamente.

En el tema del Reglamento de la Contraloría, les decía en una diapositiva anterior, que se identificó el cumplimiento del 96%, es decir, 25 de 26 requisitos. Ese requisito que no se identificó cumplido plenamente, tiene que ver justamente con el contenido del acuerdo del jerarca, que eso es lo que nos da lugar a esta primera recomendación y es incorporar en los acuerdos del Consejo todos los requisitos mínimos del artículo 31 del Reglamento de las Vías y Transporte de la Contraloría General, asegurando que cada acuerdo que el Consejo toma para autorizar un viaje al exterior, contenga de forma expresa y desglosada cada uno de esos puntos, se los puedo repasar por acá. Lo que hoy se hace, que es el nombre del funcionario, ese cargo que desempeña, los países que va a visitar, el periodo y los objetivos del viaje, pero también el monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto, los gastos conexos autorizados y otros gastos que sean necesarios que se autoricen. Para esto, lógicamente el Consejo necesita tener esa información, de cuánto es lo que se va a requerir, brindar o desembolsar a un funcionario para que pueda hacer frente a esas erogaciones que se van a dar en ese viaje.

La recomendación número dos, sería diseñar un formato estandarizado de acuerdo de viaje, que el Consejo pueda utilizar como plantilla, de manera que se garantice la inclusión de todos los campos requeridos, que además de los que ya hoy se dan, aquellos que todavía no se están incorporando. Eso traería consigo, por supuesto, coordinar con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para que antes de que el Consejo venga a aprobar esos acuerdos se envíen cuáles serían los cálculos de viáticos, de boletos aéreos,

seguros y demás gastos estimados para cubrir esos rubros. Además, de que se confirme que se dispone de recursos presupuestarios, cosa que hoy se hace después de que el Consejo autoriza o da ese acuerdo de autorización.

Sin embargo, el Consejo debe tener de previo esa información para poder incluirla en su acuerdo para que haya un control previo de esos recursos, para que haya garantía de esa disponibilidad de fondos, para que todos sepamos tanto el funcionario que viaja como el Consejo, como la Administración, como este fiscalizador, de cuánto fue lo que se autorizó y por qué rubros fue que se autorizó para que no haya después de ese riesgo de discrecionalidad o de interpretación.

Se está recomendando un control previo de revisión, para que esas propuestas de acuerdos de viaje incluyan todos los elementos exigidos por el reglamento, ese control previo de revisión será el Consejo el responsable de establecer quién lo efectuaría. Se está recomendando que puede ser algún funcionario que le asiste al Consejo en sus procesos, que puede ser la Asesora Legal o bien puede ser la Secretaría del Consejo, el Consejo será finalmente quien tome la decisión. Así como que exista una discusión colegiada de los informes, es decir, que no únicamente se presente una síntesis y se informe que ya el informe anda circulando para conocimiento y lectura de los miembros, sino que ese informe, el texto oficial del informe sea discutido en sesión de forma colegiada que deje constancia en actas esos resultados de las valoraciones y de los acuerdos que tome el Consejo derivados de esas deliberaciones, que pueden ser, como les comentaba anteriormente, solicitudes a direcciones, cambios en políticas, en estrategias, en planes institucionales, etcétera. Entonces, esa discusión es sumamente importante.

La obligatoriedad de las firmas en esos informes. Un formato estandarizado de informe de resultados, aquí debo decir que, aunque los informes que se han presentado, aunque el SINAES no dispone de un formato estandarizado al día de hoy, he de reconocer que los informes tienen una estructura muy similar, aunque han sido elaborados por diferentes funcionarios. Sin embargo, para evitar ese riesgo de que no se presente en alguno de los principales resultados, principales consideraciones para el SINAES, o aspectos de interés, es recomendable que exista un formato estandarizado para que los funcionarios puedan tener una guía uniforme para elaborar estos informes. Importante, la capacitación desde un punto de vista preventivo, a los funcionarios que viajan o que potencialmente pueden viajar en representación del SINAES, sobre ese deber de rendición de cuentas, sobre los requisitos formales y el contenido de los informes, para reforzar esa cultura de responsabilidad que no es únicamente completar una plantilla de un informe, sino que eso reviste toda una responsabilidad y puede tener impactos institucionales importantes. Entonces, es importante esa capacitación, desde un punto de vista preventivo, que no necesariamente hay que ir a buscar una capacitación afuera, sabemos que los recursos muchas veces son limitados. Tenemos profesionales capacitados en esta materia a lo interno, estoy seguro, que pueden tener este acercamiento con los funcionarios.

Para ir finalizando, lo mismo que en otras ocasiones ¿Qué es lo que sigue? Ustedes tienen ya en sus manos este informe y si ustedes tuviesen algún tipo de observación, comentario, aspecto de forma a lo que es el texto propiamente del informe, algo que no haya quedado lo suficientemente claro, se está proponiendo un plazo de cinco días hábiles para que ustedes presenten esas dudas de forma básicamente que les pudieran haber quedado para proceder a las aclaraciones. Ya una vez que estemos conformes con lo que es el texto del informe, el jerarca va a disponer, en este caso el Consejo, de 30 días hábiles para ordenarle a la Administración la implantación de esas recomendaciones, o bien el mismo plazo por si discrepa de alguna de ellas, también presentar sus consideraciones de por qué discrepa de tales recomendaciones. Básicamente, eso sería de mi parte y les agradezco mucho el espacio. Cualquier duda o consulta con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Alfredo. Vamos a ver, si ahorita los compañeros y compañeras tienen alguna duda o algún comentario sobre este informe.

Yo sí quiero adelantar, don Alfredo, nada más, para iniciar la discusión. En primer lugar, agradecerle muchísimo este informe, como todos. Creo que, al igual que la respuesta que dimos al informe anterior de seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna, estábamos ayunos, en este caso también, de procedimientos y esto viene a orientar cuáles son los procedimientos a seguir y yo creo que no es nada que no podamos hacer. O sea, algo que más bien tenemos que hacer y que lo podemos hacer de aquí en adelante, ordenando muy bien lo que necesitamos hacer.

Por otro lado, creo que es importante reconocer que cuando se hace este empate con los informes de Contabilidad y el seguimiento a los procedimientos que ha seguido Contabilidad, podemos estar claros de que, no obstante, haya habido ausencias en esos informes, esto no ha causado ningún impacto negativo, sino que faltan cosas, ahí hay algunos vacíos, pero nada que haya tenido una consecuencia que lamentar desde ningún punto de vista.

Lo otro, es que de mi parte y estoy segura de que en general de los compañeros, hay una aceptación total de las recomendaciones, porque lo que viene es a ordenar esos procedimientos que hasta ahora no hemos tenido. Una consulta es si vale la pena o es posible y necesario, por ejemplo, hacer alguna acción retroactiva, que sería recoger los informes que ya han sido entregados y completarlos con algunos aspectos que hacen falta, como ese tema de las firmas y otras cosas, para que sean archivados en el expediente con ese complemento ya cumplido.

El otro tema, usted sabe que nosotros en un acuerdo conformamos el CIRE, que es el Comité de Internacionalización. Ese Comité de Internacionalización también va a venir, entre muchas otras cosas, a ordenar muchos de esos procedimientos que andaban por ahí. Entonces, posiblemente el CIRE va a estar mediando algunas de estas recomendaciones que usted nos ha hecho y otras le competen ya directamente a la Administración.

Algo más le iba a decir, ya se me se me fue, por ahí me acuerdo en el camino y ahí se lo se lo comentamos. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Buenos días a todos y todas. Reiterar el agradecimiento que ya doña Lady le expuso, don Alfredo, me parece a mí que el informe, al igual que otros, es muy claro, muy transparente, muy puntual, además de las áreas de oportunidad que tenemos como institución para mejorar.

Un poco retomando lo que señalaba doña Lady, con respecto al Comité de Internacionalización, justamente es el resultado del diálogo, la reflexión y el acuerdo de la Política de Internacionalización viene sustentado en discusiones que aluden a lo que usted encontró como un espacio vacío: justamente ¿qué es lo que SINAES viene a recoger? O ¿cuál es la incidencia de esas participaciones que SINAES tiene? Haciendo una triangulación de su informe con la prospectiva y lo que ya inclusive se puede identificar en acuerdos que acabamos recién de tomar sobre viajes, creo que vamos por buen camino a la hora de puntualizar exactamente cuáles son los elementos que estratégicamente estas actividades van a aportar a SINAES, creo que es un paso que hemos dado importante.

También, señalar que el CIRE podría eventualmente convertirse en esa instancia que usted recomendó como espacio previo para justamente revisar, porque todos los elementos que usted señala que deben estar de previo al tomar el acuerdo han sido establecidos ya como lineamientos que el CIRE debe revisar cuando se va a aprobar o no, o a recomendar o no, la posibilidad de que un funcionario del SINAES pueda asistir a estos viajes. Entonces, aplaudo en este momento que nosotros hayamos tenido esas discusiones, esas reflexiones y que estén en consonancia con lo que usted está recomendando. Muchísimas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias, doña Susan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Buenos días. Muchas gracias, don Alfredo. Gusto en saludarlo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Igualmente.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Creo que el Consejo conoce algunas de mis posiciones en relación con esto de los viajes, porque no es solo SINAES, sino que, en la gran cantidad de organizaciones académicas, por ejemplo, y organizaciones públicas de otra naturaleza. La existencia de los contactos internacionales y participaciones de diversa forma siempre llevan una carga de satisfacción, por un lado, y por otro lado quedan esos pendientes que usted ha señalado.

Efectivamente, como ha manifestado doña Lady y doña Susan, el Consejo ya tomó dentro de la Política de Internacionalización la creación de ese Comité, que tiene una serie de lineamientos para valorar la pertinencia de realizar un viaje al extranjero y también nacional, porque el CIRE va a tocar alianzas y relaciones con actores nacionales de interés. También, lleva algo importante que es la selección de la gente, de modo que haya una mayor y más amplia participación del personal del SINAES en estas actividades.

Sin embargo, yo diría que, así como en otras instancias ocurren en el SINAES, todavía nosotros no tenemos una cultura de la colaboración. Es decir, viajamos, yo viajé mucho y me esforcé por hacer buenos informes y de socializarlos, pero la verdad es que eso pasa como con las tesis de grado, que se van almacenando ahí en algún lugar y no llegamos a darle el uso real que debería tener. Entonces, en una institución como la del SINAES, que apuesta por la calidad y la calidad va asociada también a la calidad del talento humano que conforma la organización, sí podría pensarse en una tarea de mayor difusión y aprovechamiento de esos asuntos. Siempre creo que una reunión que conjunte todo lo aprendido en el campo internacional y que sea compartido, puede ser muy provechoso.

Hay otro elemento que no podemos dejar de lado. Es decir, podemos establecer un procedimiento y estandarizar la guía, pero siempre tengamos presente de que hay un conjunto de aprendizajes que escapan a poderlos inventariar y están justamente en la médula del recurso humano. Viajar trae elementos culturales, fortalecimiento del desarrollo personal y profesional, le permite a la gente apreciar formas de organización, apreciar la cultura de otros países, aprende a relacionarse con los demás, aprende a escuchar y esas son habilidades que de pronto no quedan registradas, corresponden a habilidades blandas. A mí, me parece que las personas deben hacer un ejercicio también, aunque sea pequeño, de tener un apartado en los informes donde pueda dar cuenta de qué cosas aprendió, ¿por qué no decirlo? Me estoy volviendo ágil en esto, estoy aprendiendo a relacionarme con autoridades, a movilizarme en estos contextos. Ayer estuve en un seminario, en el que me matriculé con la CEPAL, sobre las brechas de talento humano y sus relaciones con las líneas de producción. Se hablaba precisamente de esos asuntos que necesitamos tener en el conjunto del desarrollo personal, porque se vuelven habilidades necesarias para la conformación de grupos y para la atención de muchos problemas.

Entonces, yo le agregaría a esa guía ese pedacito de que la persona pueda hacer un ejercicio de interiorización y decir ¿en qué crecí yo como persona? ¿Qué cosas aprendí que se vuelven necesarias para mi trabajo? Eso era lo quería decir. Muchas gracias por su informe.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Alfredo, ya me acordé de que era lo que le quería decir, adicionar, lo que usted llama sumas adelantadas, si se pudiera referir un poquito el desglose ¿a qué tipo de sumas son las que se refiere? Porque después se habla de viáticos y no me queda muy claro si el tema de los viáticos estaría siendo parte de eso, de sumas adelantadas o ese concepto se refiere a otra cosa distinta en términos contables que yo por lo menos desconozco, porque habría, no sé, hasta dónde de Contabilidad están en disponibilidad o en posibilidad de poder plantear ese desglose de previo para nosotros incluirlo en el acuerdo o no, ¿cuáles son las cosas que sí se puede? ¿Cuáles son las cosas que no se puede? Porque, hasta donde yo comprendo, en sumas adelantadas, lo único que se da a los funcionarios en general o a los miembros del Consejo es el concepto de viáticos. Entonces, ahí quedamos a su a su disponibilidad. No veo más consultas.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Para irme refiriendo primero a doña Lady, que fue la primera en participar. Doña Lady, en el tema de tomar una acción retroactiva para firmar ahora esos informes que previamente fueron ya realizados, eso salvo mejor criterio, en este momento, podría ser una irregularidad, lo que conocemos como una irregularidad administrativa. La firma, como yo les decía ahora, no es algo meramente de forma, para que conste ahí que alguien le puso ahí el autógrafo al documento, sino que esa firma lo que hace es acreditar que ese funcionario, que esa persona revisó, aprobó, asumió la responsabilidad en ese momento, en el momento en el que el documento fue emitido, que posee ya una fecha dada y la actividad tiene una fecha también establecida a la que fue.

Entonces, esos informes que se apreciaron no firmados, salvo uno que fue el de Rumania. Ya es un hecho, por lo menos para esta Auditoría Interna que no fueron firmados por esos funcionarios y en razón de ello es que se establece la existencia de este hallazgo, se pensaría, por ende, que la práctica debe ser establecida una vez que el Consejo acoja la recomendación y en adelante, eso sería lo administrativamente prudente, en este en este caso. Entonces, ahí le dejo contestada esa inquietud.

En cuanto, a lo que me refiero por sumas más adelantadas, en efecto, no es ningún concepto contable nuevo, no. Sumas adelantadas precisamente se refiere a aquellos dineros que le son otorgados a los funcionarios que van a viajar para sufragar los gastos de ese viaje. Básicamente, lo que son los adelantos que se giran a esas personas. Entonces, como usted dice, en esas sumas adelantadas efectivamente se incluye aquello que va a tener que ver con viáticos, alimentación, hospedaje, transporte en taxi, en Uber o en cualquier forma de movilidad y eventualmente otros rubros que se sepa que el funcionario va a tener que asumir, por ejemplo, la inscripción a la actividad a la que se va a ir, si se tiene que pagar en ese momento, o por ejemplo, se pueden dejar autorizados algunos fondos por conceptos de imprevistos, eso dependerá mucho de la decisión que tome el Consejo. Los imprevistos son muy comunes, debería de tomarse la previsión para eso. Entonces, a eso se refiere uno con sumas más adelantadas.

Ahora, no es algo que solamente interviene Contabilidad. Es algo propiamente de lo que es la gestión financiera de la DSAG, que están en plena capacidad de poder dar un buen estimado de lo que serían estos montos que se podrían estar utilizando, ¿por qué? Porque se sabe que cuando una persona va a realizar un viaje, se sabe cuáles van a ser las fechas, se sabe cuál va a ser el destino, para eso el Reglamento de Viaje y Transporte de la Contraloría ya establece montos máximos. Entonces, es fácil calcular con base en la cantidad de días, el país al que va, la tarifa establecida por concepto de hospedaje, alimentación y transporte para ese territorio al que se va y poder dar un buen estimado de cuántos son los viáticos que se deben autorizar para que esa persona cumpla con el cometido para el que fue asignado. Igual el monto de imprevistos, que ya eso deberá ser algo fijado y justificado por el Consejo.

En el caso de los boletos de avión, eso no, porque realmente eso sale por SICOP ya es un tema de las ofertas que se presenten y de los carteles, pero en el tema de viáticos de sumas adelantadas la DSAG con los insumos que existen, que es la normativa de la Contraloría General, puede brindar un buen estimado de cuáles son esos montos que deben autorizarse y sobre los que el Consejo debería considerar tomar el acuerdo. Sobre lo que comentaba doña Susan, que no eran preguntas, sino más bien comentarios. A mí me alegra bastante que ya la Administración esté trabajando con CIRE en estas acciones, yo he leído un poquito de lo que es CIRE, por ahí tuve acceso también a lo que son los estatutos, no recuerdo ahorita bien el nombre si era ese, pero los estatutos de lo que es la CIRE.

De hecho, le adelanto, creo que se lo comenté a doña María Eugenia, la semana pasada, que la vi en la Cátedra, que, como parte de los estudios del próximo año, quisiera tener un acercamiento con CIRE y con sus representantes para conocer un poquito el trabajo que realizan y ponerme a las órdenes en caso de que requieran algún tipo de apoyo o asesoría. Entonces, por ahí vamos a estarlo viendo, cuando les presente el plan de trabajo del otro año, por ahí lo van a ver y podemos conversar un poquito más a fondo de eso.

Sobre lo que decía doña María Eugenia, de tener mayor difusión y aprovechamiento de los informes. En efecto, lo que les comentaba y el tema de incluir temas de habilidades blandas, ya eso es un tema que queda a decisión del Consejo. Yo me basé en el informe con lo que tiene que ver con hechos duros, hechos comprobables de que fue la actividad, pero en efecto el Consejo puede disponer, nutrir esos informes o esas plantillas de lo que consideren pertinente e importante para poder lograr una mejor comprensión tanto de la actividad como del contexto.

Básicamente eso sería, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Alfredo. Agradeciéndole mucho, nuevamente, por ese orden al nos lleva llamándonos la atención sobre los procedimientos, porque eso nos ayuda a todos a ponernos en orden. Entonces, quedamos atentos a poder enviarle pronto ese acogimiento de las recomendaciones, el acuerdo respectivo y el seguimiento que se le va a dar a esto.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Yo les agradezco mucho también. Ya para cerrar, agradecerles el espacio. Para este año, creo que lo que me queda es presentarles un informe más, pronto voy a pedirles nuevamente un espacio y el plan de trabajo del próximo año, creo que esas son las participaciones que me quedan, salvo que se presente alguna otra cosita.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Alfredo. Nos vemos pronto.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias. Hasta luego a todos.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 9:59 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo pedí que, como parte de los insumos de este punto, que se incluyera también la propuesta de acuerdo, en relación con esto, para no solamente dar por recibido este informe de la Auditoría, porque yo considero que también era necesario acoger en definitiva las recomendaciones, a no ser que ustedes tengan otra idea.

Entonces, ahí viene la propuesta de acuerdo, yo la acabo de incluir marcados en amarillo, otros dos puntos, porque son los que tiene que ver con lo que habíamos mencionado ante el informe que don Alfredo nos dio, del seguimiento a las recomendaciones. Entonces, este seguimiento a las recomendaciones incluidas en ese nuevo informe que entregaría la Administración de manera trimestral para que nosotros estemos enterados de cómo se ha atendido esas recomendaciones.

Por último, sería que nosotros como Consejo tenemos que reportarle posterior a recibir ese informe a la Auditoría Interna, que nosotros estamos siendo informados de cómo se han

atendido, y estamos a su vez informando a la Auditoría de ese seguimiento. Entonces, esa sería la propuesta de acuerdo. Ustedes me indican si quieren que lo acordemos de una vez. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Me parece que está bien, pero hay un elemento que no necesariamente le corresponde a la Dirección Ejecutiva, sino que le corresponde al Consejo directamente, que es ese análisis de revisión y aprobación de los informes, es uno de los que se está presentando. Yo desde que lo leí, me quedé pensando ¿cuál podría ser la manera efectiva de hacer esto? Podemos pedirle a cada uno de los participantes que nos haga una presentación, pero no sé hasta dónde eso cumpliría un poco con lo que me parece que es el planteamiento de don Alfredo, en sentido de que él espera que cada informe de la revisión y del análisis que nosotros como Consejo hagamos, surjan directamente líneas de trabajo dentro del SINAES.

Creo que con uno de los elementos que el CIRE está incluyendo en los acuerdos que está tomando en las recomendaciones, que es tratar de establecer cuatro o cinco áreas o tres, dependiendo de la actividad, que debe ser responsabilidad de las personas que asistan, buscar como responder a esos elementos que se plantean ahí. Eso podría ser una línea, pero yo creo que, así como le estaríamos solicitando a la Dirección Ejecutiva la propuesta de los elementos de los formatos, de que los acuerdos vengan con toda la información, financiera, etcétera. Tal vez, no sé, si este acuerdo debiera dejar establecido o como parte de los acuerdos poder resolver la forma en que vamos a solventar ese punto del análisis. Creo que eso es un elemento muy importante.

A mí, me pareció que el informe, como muchos de los informes que nos ha presentado don Alfredo en los últimos meses, trae elementos que son muy importantes, que deben ser acatados, que deben ser planteados.

Aunque nos cueste un poquito, pero yo creo que los acuerdos deben traer información financiera, eso es lo que está diciendo, debe decir: "Se aprueba tantos colones o tantos dólares para gastos de viaje, alimentación, transporte, etcétera". Eso es uno de los elementos de lo que yo le entendí y ahí se puede hacer la mejor estimación que nosotros tengamos sobre el tema.

Pero con respecto a este tema de los informes, del análisis y de la aprobación que nosotros hagamos ahí, podríamos poner, no sé, alguno de los elementos que nos corresponde a nosotros darle seguimiento a esto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Creo que aquí tenemos dos puntos. Ahí estoy poniendo como punto número dos: Acoger las recomendaciones. Porque, en ese caso estaría esa recomendación que dice don Gerardo, pero también estarían las otras que está indicando, entonces al acoger esta recomendación tendríamos que ver nosotros la mejor manera de ejecutarla.

Ahora, recordemos, si por ahí nos cuenta doña Yorleny cómo va el asunto, que una de las propuestas era contar con un gestor en Relaciones Internacionales y Relaciones Externas, que era un funcionario que venía a hacer más operativa la parte que tiene que ver de lo que el CIRE también define, y yo creo que es una persona que podría estar haciendo ese análisis de cuáles son los aspectos más académicos derivados de esos informes, a los cuales estaríamos dando atención con las acciones ya propias del SINAES o algunas que no estemos dándole atención y que definitivamente tendríamos que acoger de alguna manera para nosotros darle más sentido operativo a esos nuevos aprendizajes que se van obteniendo a partir de estas participaciones y que necesitamos acogerlos para el mejoramiento general del que hacer del SINAES como tal y también del mejoramiento de la calidad, al fin y al cabo, en los procesos de evaluación de la calidad de la educación superior.

Entonces, me parece que sería una de las funciones esenciales que tendría ese nuevo funcionario, orientado también por las indicaciones que el CIRE le vaya dando en esta materia, porque dentro de lo que está en este momento establecido, como tal, imaginándome las operaciones del SINAES, no tenemos a alguien a quien poder designarle esa función como tal. O sea, todos podríamos hacer un poco de eso, pero nadie como una responsabilidad directa a quien pudiéramos asignarle ese análisis.

Por otro lado, me parece que ya sería recargar demasiado el CIRE también, decirle que además tenga que hacer ese análisis dentro de los informes para ver si van atendiendo de manera directa a los intereses o no, no sé, cómo explicarlo. Posiblemente, ustedes mismos dentro del CIRE ya lo hayan discutido más claramente que esto que yo estoy diciendo aquí, pero me parece que nos está haciendo falta, de todas maneras, ese funcionario que nos pueda llevar de manera más precisa y regulada esos aprendizajes que vamos obteniendo a lo largo de los informes, que por supuesto, estarían recalcados y señalados dentro de cada uno de los informes. Pero alguien que los recoja y les dé más atención. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí, me parece que esta nueva persona tiene una función que hacer, pero también creo que parte de la responsabilidad debe ser la Dirección del Área del funcionario, porque es la primera persona con la que se discutiría implementar actividades, modificaciones de planes de trabajo, etcétera. Entonces, creo que en conjunto.

Para mí, dentro de un sistema que funcionara idealmente, la propuesta. Vamos a ver, ya en el CIRE hemos visto en las dos últimas sesiones a Directores de Áreas proponer a funcionarios, creo que esa propuesta podría venir de parte de los Directores con algunos de los elementos que ellos consideran que una actividad a la que asistirían estos funcionarios podría traer de beneficio para SINAES. Entonces, desde antes de que se haga la participación, haya un trabajo de parte de las Direcciones de las Divisiones y que al regreso obviamente se tenga una conversación y que se puedan ver, porque algunas cosas pueden ser aplicables, otras cosas no pueden ser aplicables. Entonces, creo que poner a ambas personas a trabajar, al gestor de internacionalización en conjunto con cada uno de los directores de las áreas correspondientes, creo que eso podría ir ampliando y en ausencia del gestor, que no sé cuándo lo tendremos o a la gestora, yo creo que eso se le podría recargar o debería ser una función de la Dirección de cada una de las áreas de SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Entonces, incluirlo en ese machote de acuerdo. Como un punto de los requisitos. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Quisiera plantear que hay dos tipos de recomendaciones. Una que tiene que ver con formatos con inclusión de elementos ausentes dentro de los acuerdos, etcétera. Y otro que tiene que ver, con qué va a ser el Consejo, no el SINAES, con las aportaciones del informe. Yo creí que cuando don Gerardo hizo su primera participación, se refería a eso.

Si uno revisa, la preocupación que manifiesta el Auditor está asociada justamente a que no hay una discusión de parte del Consejo que establezca de qué manera aquello, que se trae como resultado de la visita o asistencia a los eventos, aporta al SINAES. Yo desde ahí, pienso que el CIRE hizo ya un primer esfuerzo en concretar más lo que se espera que cada funcionario traiga y que yo creo que desde ahí es donde el Consejo podría tomar el informe y establecer si el resultado de ese informe da para un acuerdo o no. Ahí sí, estoy de acuerdo que participe la Dirección, pero más bien me parece que don Alfredo está haciendo un llamado de atención a que el Consejo no discute los informes, no los reflexiona y no los proyecta, inclusive a lo que sería la planificación. Creo que ahí hay una ausencia que sí tenemos que resolver. Yo entiendo que la reflexión de estos informes o el estudio de estos

informes lo pueda hacer miembros de la Administración, pero ¿qué vamos a hacer nosotros como Consejo? Es lo que me parece que el Auditor está señalando.

Entonces, creo que sí tendríamos que buscar alguna alternativa. Como les digo, ya el CIRE planteó estrategias concretas, ya no es la generalidad de recibir un informe, sino que se dice exactamente qué se espera de esa participación, pero hasta ahí, no dice cómo se le va a presentar al Consejo y qué va a hacer el Consejo con ello.

Aunque, sí debo aclarar que nosotros sí hemos prestado atención a que esos elementos que se esperan estén en vínculo y estén asociados a la planificación estratégica y a los PAO del SINAES, que eso me parece también que es importante señalarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. A lo que yo me refiero, doña Susan, es precisamente a eso. Cómo hacemos nosotros para que, por ejemplo, que sea esta persona gestora de relaciones que venga y haga ese análisis dentro del informe de cada uno de los participantes donde diga: Cuáles son aquellos aspectos que tienen que ver con acciones propiamente de cada instancia de la Administración y cuáles dependen más de acciones del Consejo o de acuerdos del Consejo, porque lo que yo me temo, pensando operativamente en esto, que se hace un informe, este informe viene al Consejo, el Consejo toma parte de las sesiones en escuchar esa devolución de ese informe y otra vez volvemos a quedar en la misma. Muy interesante los temas, es lo que estamos tratando, o hay otras cosas que no nos interesan, lo que sea y ¿de ahí que? Porque nuevamente va a haber ahí en ese análisis cosas que competen a la Administración y cosas que van tal vez a proyectos futuros que no son los que ahora estamos haciendo. Entonces, se nos va a ir mucho tiempo en revisar y hacer ese análisis dentro de una sesión del Consejo y nuevamente vuelven a quedar puntos en el aire, nuevamente, van unas cosas para acá o para allá.

Entonces, yo lo que digo es que, si antes de que nosotros discutamos ese informe dentro del Consejo, eso venga mediado por ese análisis de la persona que nos permita ir a cosas más directas. Entonces, bueno, esto le compete a la Administración, esto le compete al Consejo, pero específicamente para que lo ponga en el proyecto A, en el proyecto B o en el proyecto C y tomemos decisiones, porque si no se vuelven a divagar los resultados de esos informes. Esa es un poco la línea.

Lo que yo quiero es ver como lo logramos ordenar para concretar que se hagan soluciones rápidas, reacciones rápidas y no volver a darle vuelta a esas presentaciones de informes en el Consejo. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias, doña Lady. Estaba pensando que hay como dos o tres etapas en el asunto.

La primera etapa sería, aquel análisis que se hace previo a la actividad para ver cuáles serían los posibles resultados de los contenidos de la actividad que se vaya a realizar.

Segundo, el funcionario que vaya o miembro del Consejo que vaya, desde su responsabilidad podrá determinar cuáles son aquellas líneas específicas que se desean extraer de la actividad. Y en la actividad misma, esa persona es la que en ese momento es la más competente de ver cuál es el alcance académico que tiene la actividad para poder empezar a hacer recomendaciones con respecto a ciertas implementaciones que se pueden dar de ello. La persona estará in situ en la situación o actividad académica; va a estar midiendo y valorando los nuevos aprendizajes, va a poder hacer contactos, líneas de acción, etcétera, porque muchas actividades no necesariamente generan acciones, pero a veces uno va a actividades que uno dice: “la verdad es que no tuvo mucha productividad o profundidad como se hubiese querido o fuese la expectativa”. Por otra parte, también la persona debe ser muy honesta en decir: “bueno es que esta actividad pareció que era muy buena y resulta que era más de lo mismo”. Entonces, también establecer que hay actividades que pudiera ser que no generen muchas acciones y que ello se valore.

Sin embargo, pienso que la persona más competente en ese momento de poder hacer recomendaciones es la propia persona que va o que participa, porque al final de cuentas los informes que se puedan presentar al Consejo son eso: un informe, o sea, es una presentación de qué fue lo que se brindó, pero pienso que no facilita el hacer un análisis muy de fondo, salvo que sean las recomendaciones ya específicas y concretas que se generen, para ahí sí analizar en dónde se pueden dirigir efectivamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Creo que, no hay que burocratizar demasiado los procedimientos, porque eso no resulta adecuado ni saludable.

El CIRE va a hacer un análisis previo de la importancia que puede tener el evento o la actividad a la que se pretende recomendar a una serie de personas y tendrán sus motivos para hacerlo. Creo que hay que tener un nivel de confianza, en ese sentido. Por otro lado, las personas que van considero que tienen también su nivel de responsabilidad y hay que partir de algunas confianzas, porque si no estaríamos generando procesos por desconfianza, por todo. Eso tampoco es sano para una organización sobre todo tan pequeña, donde todo se nos va recargando.

Ahora, yo lo que lo que podría pensar es en que la difusión de lo aprendido pueda quedar con más libertad para el aprovechamiento de la gente y en esa línea me imagino como un repositorio donde se pudieran poner los informes de acceso de todo el funcionario o funcionaria del SINAES, de manera que sabiendo que existe ese repositorio, la gente pueda ver ¿Qué fue a hacer la persona? ¿Que aprendió? ¿Qué trajo de nuevo? Sin necesidad de que tengamos que estar inventándonos más actividades.

Sería muy bonito poder hacer un día de reuniones para hablar de todo eso, pero eso ya con todo lo que tenemos entre manos. Bueno, a mí me gusta, pero sigue siendo como mucho trabajo.

Creo que Comunicación en eso podría facilitar, porque la Comunicación interna tiene que ver con estos tópicos. Así como tienen un boletín que dice: “Así vamos”. También, podría haber una información de los viajes que se han hecho y tener ese repositorio con los informes y ya el Consejo podría seguir con la misma línea que hemos tenido de conocer los informes que da la gente con un poquito más de atención, porque ya lo habíamos propuesto antes de crear el CIRE, creo que lo había propuesto doña Susan, si mal no recuerdo, antes de dar la Política de Internacionalización, donde decía que la gente pudiera poner ese informe, ¿cómo iba a aprovechar ese material aprendido? Eso sería doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Por lo menos de Comunicación, dentro de su boletín siempre informa sobre esas acciones que están haciendo o que han ido a hacer algunos funcionarios afuera también, pero muy someramente. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Buenos días a los que no he saludado. A mí, me parece que todo esto que se ha estado conversando pasa por un procedimiento. O sea, nosotros necesitamos un procedimiento completo para el manejo de este aspecto, porque se han hablado de una serie de cosas puntuales pero sueltas, finalmente. Entonces, lo que me parece es que aquí lo que adolecemos es de un procedimiento completo desde que se aprueba o desde que se presenta la solicitud. Creo que el CIRE, por supuesto, es el que empieza con el proceso. Hay que establecer todas las etapas, incluido esta parte de las recomendaciones, de lo que el funcionario logró captar o cómo lo vamos a implementar.

Entonces, siento que sí ha habido una serie de ideas sueltas, pero todo eso hay que sentarse y hacer un procedimiento completo. Entonces, ahí es donde nos vamos a aclarar

exactamente cuáles van a ser todas las etapas y como vamos a cumplir con lo planteado por don Alfredo, que pasan por mucho de lo que él ya planteó.

Don Alfredo, lo que nos dio, fue todo lo que era la normativa, por decirlo de esa manera, procedimiento tiene que ir relacionado, por supuesto y con la normativa que ya existe, pero falta el procedimiento. Por lo que digo no hagamos tanto, que una cosa, que otra, ¿cómo lo hacemos?, ¿cómo lo presentamos?, ¿cómo cumplimos? Pero lo que nos está faltando, es el procedimiento precisamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Totalmente, de acuerdo con usted. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Un poco en la línea de lo que decía don Álvaro, yo creo que hay algunos elementos que son importantes y públicos diferentes, si yo voy a una actividad en donde estuve en un foro, en un seminario y escuché presentaciones y vengo con información, creo que lo mínimo que se debiera hacer es que eso se comparta, al menos con las personas que realizan el mismo trabajo que realizo yo, mínimo, para poder ampliar la divulgación, la difusión de lo que se está trabajando y eso perfectamente se puede hacer y eso no tiene que llegar al Consejo, esa es una decisión que se puede tomar dentro de cada una de las áreas.

En el fondo, lo voy a decir en términos muy coloquiales, en el fondo lo que don Alfredo nos está diciendo: “Ustedes tienen la responsabilidad de asegurar de que nadie vaya a pasear a estas actividades”. O sea, que lo que se haga y lo que se traiga venga a hacer algo dentro de SINAES y comenzamos con las responsabilidades del inicio desde la aprobación de aquellas actividades a donde tenemos que ir. No tenemos que responder positivamente a todas las invitaciones que se nos hacen, habrá algunas que podemos determinar interesantes, pero también no sean tan fundamentales. Y una vez que se tenga esto, yo creo que esa primera responsabilidad que se tiene es de compartir con mis pares dentro de SINAES ¿Qué fue lo que yo aprendí? Y eso es en cuestión de divulgar conocimiento.

El otro elemento, que creo que está por encima de eso es de si yo traigo propuestas de cambio para implementar algunos elementos diferentes. Yo fui a una actividad y me encontré con que en algún lugar están haciendo algo de una manera diferente o que podemos nosotros implementar para mejorar los procedimientos, los procesos, los manuales, cualquier cosa. Y eso yo digo que viene en un nivel más alto, porque eso ya significa, no solamente compartir conocimiento, sino plantear cambios hacia la mejora en todos los casos de lo que estamos haciendo en SINAES.

Por eso, es que yo le estoy dando el peso a las direcciones, no quiero brincarme a la persona que tiene la responsabilidad del área en donde esa persona trabaja. Creo que, para mí es la primera persona con la que se debe hablar, porque este gestor va a ser un generalista. O sea, no podemos pretender que vamos a traer un gestor que conoce de todo y es un experto en todo, tiene más conocimiento, obviamente. Cada una de las direcciones de las áreas como para que puedan madurar lo que la persona que participó trae y traer ya tal vez una propuesta específica al Consejo. Entonces, si vamos a hacer procedimientos y demás, creo que se pueden hacer.

Nosotros somos una organización muy pequeña y por lo que probablemente casi todo se ve con vista hacia el Consejo.

Vamos a ver, yo trabajé en dos universidades y cuando hice viajes nunca le presenté un informe al Consejo Superior de la Universidad. O sea, mi informe era para mi jefe y al final la jefatura decidía qué era lo que se podía implementar, que era lo que no se podía implementar.

Aquí, a mí lo que me preocupa y, de entrada, que todo esto tenga que ser visto, entonces ahí sí podemos comenzar. Entiendo, lo que dice doña Lady, la preocupación de que nosotros en el Consejo comencemos a ver un montón de cosas que probablemente no está

en nuestro trabajo el poder definir qué es lo que vamos a hacer. Está bien, nosotros aprobamos la participación y por tanto debemos que tener algún informe, tenemos que cerrar el ciclo con un informe que se nos presente, pero yo creo que la parte más operativa debiera pasar por otros pasos antes de que llegue al Consejo. Y que al Consejo le lleguen propuestas específicas de qué es lo que vamos a modificar dentro de SINAES, de qué es lo que vamos a hacer. Eso me parece que debiera ser la forma de hacerlo y de esa manera estamos atendiendo lo que don Alfredo nos está planteando.

Tenemos, que buscar la manera de gestionarlo más efectiva y eficientemente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso es. Creo que todo tiene que ver con esto que dice doña Sonia, precisamente establecer el procedimiento, porque una vez establecido el procedimiento también habrá una persona o un grupo que al final diga esto debe discutirse nuevamente en Consejo o esto simplemente se resuelve desde la Administración o esto no es de nuestro interés y se quedó ahí y ya, que es ese último punto.

Entonces, yo diría que son tres fases, como diría don Álvaro. En primer lugar, ese análisis previo que hace el CIRE, que ya de todas maneras nos asegura a lo que la persona va a ir, responde con lo que está establecido de interés para la institución.

En segundo lugar, está la persona como tal, haciendo un discernimiento del material que recibió en conocimiento y diciendo esto responde o no responde, esto deberíamos tomarlo en cuenta o esto no, y eso es lo que identifica dentro de su informe.

La última etapa que es la que tenemos todavía un poquito difusa, que es una vez con esos resultados, quién los analiza y quién determina que acciones se deben seguir y si eso debe volver a al consejo o no, pero lo que sí es claro es que el Consejo tiene claro esos aspectos y puede informar de todo el proceso sobre lo que don Alfredo de alguna manera llama la atención, que después eso se va y nosotros no lo volvemos a ver. Pero todo eso tendrá que estar establecido precisamente en ese procedimiento, donde yo creo que tanto la Unidad de Calidad, que es la que establece los procedimientos como esa nueva gestora o gestor que viniera junto con el CIRE, tendrán que determinar y ojalá sea lo más pronto posible.

Entonces, mientras tanto lo que tenemos es que acordar hoy esto y entonces está ahí para ustedes la propuesta del Consejo, donde estaría ese segundo punto de manera general, que podría ser: Acoger las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna en el informe AF-01-2025 y entonces serían seis puntos.

El primero dar por conocido y recibido el informe. El segundo, acoger las recomendaciones. El tercero, derivar a la Dirección Ejecutiva la ejecución de las recomendaciones indicadas en lo que compete a la Administración. Luego informar al CNA del seguimiento de estas recomendaciones en el informe trimestral respectivo, que fue lo que acordamos la vez pasada. Informar este acuerdo de hoy a la Auditoría Interna. Posteriormente, informar oportunamente la Auditoría Interna por parte del CNA, que es lo que nos pide la Auditoría, del cumplimiento de las recomendaciones que al respecto hayan sido acogidas. O sea, cómo desde el Consejo se devuelve finalmente a la Auditoría un informe del cumplimiento de las recomendaciones. Esos serían los puntos que están en el acuerdo. Valga la redundancia, si están de acuerdo, sírvanse votar para cerrar este punto. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales".

CONSIDERANDO QUE:

1. Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno remitió a los miembros del Consejo el oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales", con fecha 10 de setiembre de 2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales".
2. Acoger las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna en el informe AF-01-2025.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva elaborar una propuesta para la ejecución de las recomendaciones indicadas por la Auditoría Interna en el informe AF-01-2025.
4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que se informe al CNA del seguimiento a estas recomendaciones en el informe trimestral respectivo.
5. Informar este acuerdo a la Auditoría Interna del SINAES.
6. Informar oportunamente a la Auditoría Interna, por parte del CNA, del cumplimiento de las recomendaciones que, al respecto, hayan sido acogidas.

Votación unánime.

Artículo 5. Presentación del Informe de Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2025.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto siguiente. El tema que es la presentación del Informe de Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2025. En este caso, doña Yorleny en su doble sombrero tanto de la de la Dirección Ejecutiva como de la Directora de la DSAG, nos indica si tanto don Alejandro como don Pablo, estarían presentes con nosotros.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Sí, los dos compañeros están listos para que Marchessi los incluya. De paso, les voy comentando, este es el informe de Estados Financieros con el corte del tercer trimestre del año, es el acumulado de todo lo que llevamos en el año financieramente, se tiene que enviar al Ministerio de Hacienda, los estados financieros.

La segunda presentación que es la que nos hace don Pablo, sobre la ejecución presupuestaria al corte también del tercer trimestre, que en este caso se presentaría en la Contraloría, cada semestre, pero si tenemos que hacer el corte trimestral para ir viéndolo en relación con Estados Financieros. Yo lo revisé con los compañeros, lo estuvimos analizando.

Antes de que ellos entren a la presentación, quedo muy satisfecha del trabajo tanto de don Pablo como de don Alejandro, la responsabilidad que ellos llevan en cuanto a la firma de estados financieros, en cuanto a la clasificación adecuada de las cuentas, de don Pablo el control que lleva de las cuentas también y de los dineros que se están presupuestando y las constancias presupuestarias que hay que estar haciendo cada vez que vamos a comprar algo, asegurarnos que estén en la debida línea.

Tengo que decirles que me encontré una dirección de parte de ellos muy bien llevada a cabo y los estados financieros estaban muy completos, acorde con todo lo que nos pide el Ministerio de Hacienda, los lineamientos específicos e igual con don Pablo, que también está acorde con todo lo que la Contraloría indica.

Entonces, la presentación se la dejo a ellos, que fueron los que están directamente involucrados. Yo acabo de asumir un poco el recargo en la DSAG, entonces ya que son ellos los que más conocen a profundidad el trabajo que se hizo financieramente.

Sin embargo, estamos en un nivel muy estable en comparación con el 2024, esto nos da mucha tranquilidad también en que vamos en una proyección adecuada.

En este caso, entraríamos primero con don Alejandro con los estados financieros.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas y M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:32 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, don Alejandro y don Pablo. Muchas gracias por estar aquí con nosotros, con este nuevo informe. Muchas gracias a doña Yorleny por la introducción. Adelante compañeros.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muy buenos días. Ante todo, agradecerles por el tiempo y por recibirnos el día de hoy acá. Como bien, lo mencionaba mi compañera Yorleny. Les traemos hoy dos informes, lo que sería el informe de Estados Financieros y el informe de Ejecución Presupuestaria. Voy a compartirles un momento la presentación, les agradezco que me indican si logran verla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahí la tenemos ahí. Muchas gracias.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Ahí estamos.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Excelente. Los informes abarcan de lo que sería el periodo de tiempo de enero a septiembre, sería el tercer trimestre del 2025. Bueno, como ya lo mencionamos, son dos informes. Los informes van tanto a la Contraloría General de la República como a la Contabilidad Nacional, la fecha de presentación que hay que enviar y es obligatorio, es el 30 de octubre del 2025. Entonces, de preferencia tener antes de esta fecha el acuerdo de partes de ustedes del conocimiento de los documentos.

Recordarles que al menos en el caso de la Contabilidad no es una aprobación, sino es un conocimiento. La contabilidad te exige de que esos documentos sean conocidos por los máximos jerarcas, porque son documentos esenciales para la toma de decisiones. Ahora bien, lo que respecta al formato, recordarles que el formato establecido, si bien, el documento es muy extenso y a veces uno se puede quejar por la gran cantidad de información. Esos documentos ya vienen los formatos establecidos por la Contabilidad Nacional, entonces nosotros podemos cambiar en redacción, podemos cambiar en ciertos aspectos, pero no en la estructura del documento. Cada uno de los títulos que ya vienen previamente dados.

Recordarles, también que los métodos de devengo y de efectivo son diferentes. Por lo tanto, van a haber pequeñas diferencias entre lo que son gastos y los ingresos en contabilidad y en presupuesto, debido a los a los momentos de tiempo, según el método que se utilice para el registro y es perfectamente normal que existan esas diferencias entre ambos informes.

Bueno, igual recordarles que toda la información contable y financiera se encuentra en la página web del SINAES, ahí pueden encontrar desde el año 2019 hasta la actualidad, y van a encontrar también las auditorías que hemos realizado.

Algunos aspectos importantes, que siempre me gusta recordar, nosotros implementamos lo que son las NICSP. Entonces, todos nuestros estados financieros están basados en normas internacionales de contabilidad. Actualmente, hicimos un cambio de la versión 2014 a los 2018. Estos cambios, no son iniciativa propiamente de la institución, sino que nosotros nos basamos en las exigencias de la Contabilidad Nacional para todo el sector público. Actualmente, incluso hay una versión más moderna, pero la contabilidad está utilizando en ese momento la 2018, que es la que nosotros aplicamos.

Para este año, estamos implementando dos nuevas normas, que son las normas de Clima y Sostenibilidad, que es la S1 y la S2. Estas normas, serían un adjunto a los estados financieros, que es un informe del documento. Este 2025 vamos a empezar con un plan piloto y para ya el 2026 poder tener implementadas estas nuevas normas contables, igual por solicitud de la Contabilidad Nacional.

Quise agregar esta diapositiva en la presentación, para traerles un poco de noticias de algunos documentos que nos han llegado estos días. En primer lugar, el oficio de conocimiento y cumplimiento de la Contabilidad Nacional, que por acá también se los voy

a compartir. Nos llegó este oficio el 12 de septiembre de la Contabilidad Nacional. Aquí se equivocaron con el nombre de nuestro jerarca, porque no hay ningún Federico Chacón en SINAES, pero se refería propiamente a doña Yorleny, a quien iba dirigido. En este oficio, lo que dice es que nosotros cumplimos a cabalidad como SINAES, con todos los requerimientos de la Contabilidad Nacional. De hecho, no nos hacen ninguna observación, ni ningún requerimiento adicional. Entonces, acá nos indican que cumplimos con todo y cumplimos de forma eficiente. Quería traerles este oficio para que ustedes estén seguros de que la información que nosotros les brindamos cumple tanto con las normativas contables y cumple con todos los requerimientos de la Contabilidad Nacional. Somos una de las pocas instituciones a nivel público que podemos decir que estamos cumpliendo con todos los requerimientos que ellos exigen. También, igual echarnos un poquito de flores de que podemos cumplir con todo.

Recaltar de que somos una institución pequeña, no somos comparados con otras instituciones grandes, pero sí podemos decir que a la fecha de hoy no tenemos ninguna observación y ni ningún requerimiento adicional de parte de ellos. Al contrario, tenemos oficios donde nos dicen que cumplimos y felicitan.

En lo que respecta a las Auditorías, ya las hemos visto en ocasiones anteriores, pero quería también recordarles que en los últimos cinco años no tenemos ninguna observación y ni ningún hallazgo de parte de las Auditorías. Por lo tanto, nuestros estados financieros se encuentran totalmente auditados al 2024, el 2025 va a ser auditado en enero, una vez que terminemos el cierre de diciembre. Hasta el momento no tenemos ninguna observación, ningún incumplimiento de Auditoría, estamos completamente al día.

En lo que es la Ley de Liquidez, tenemos un oficio que también nos llegó en los últimos días, es un insumo que estamos preparando para ustedes que les va a llegar en las próximas semanas. Lo que dice ese insumo es que tenemos que hacer el traslado completo del dinero que mantenemos en nuestras cuentas bancarias, en las siguientes diapositivas voy a explicar un poco este tema para que ustedes puedan tener noción para cuando llegue el insumo y puedan tomar sus precauciones.

Ahora bien, vamos a entrar con lo que son los informes de estados financieros, es un pequeño resumen. Si bien, el documento es muy extenso, traemos un pequeño resumen de lo que son las principales cuentas del SINAES. Eso se han representado en miles de colones. Tenemos el comparativo del 2025 y el 2024 y sus variaciones porcentuales.

Entre las principales cuentas tenemos el efectivo y el equivalente de efectivo, que para este periodo tenemos ₡7.700.000.000, como pueden ver hay un aumento importante, pero ese aumento se debe por la pérdida, la cancelación de las inversiones que pasaron de ser inversiones a ser efectivo por la Ley de Liquidez, como lo mencionaba. Ese dinero totalmente se encuentra en sus cuentas bancarias, en la siguiente diapositiva vamos a verlo con más detalle. Hay que hacer un cumplimiento con la Ley de Liquidez, que es el insumo que ahorita les mencionaba.

En lo que son los servicios y derechos, tenemos servicios a cobrar a las universidades por ₡700.000.000, nos mantenemos al día con lo que son las facturas a las universidades. A la fecha no tenemos ninguna factura ni incobrable y tampoco no tenemos ninguna factura que tenga un periodo mayor a 30 días de parte de vencimiento de las universidades.

En lo que son las transferencias corrientes del MEP, que son los giros que nos hacen para nuestro financiamiento. Actualmente, el MEP nos deben ₡407.000.000 que están distribuidos de aquí a diciembre, que los van a pagar. Actualmente, el MEP se encuentra al día, en todo el año no se han atrasado con ningún pago y han cumplido a cabalidad con todo el cronograma. Eso es muy importante detallar y recalcar.

No tenemos anticipos a funcionarios por cobrar, no tenemos provisiones por incobrables. Hemos cancelado la única provisión que tenemos el año anterior, que era de ₡3.000.000 era una factura que nos debía la Universidad de Guatemala, que ya quedó saldada.

En lo que respecta a gastos y devengar que son todas las licencias de software. Tenemos ₡9.000.000 en licencias y seguros que se van devengando conforme va pasando el tiempo. En lo que es propiedad, planta y equipo, esta institución tiene alrededor de ₡79.000.000, en lo que son computadoras, mobiliarios y equipos de oficina prácticamente. Tenemos ₡19.000.000 en lo que son software que ya son propiamente fabricados por nosotros, no son licencias con vencimiento de tiempo, sino que son software que ya le pertenecen a SINAES, para un total de activos de ocho de ₡8.241.000.000.

Como podemos ver, nuestra mayor cuenta evidentemente es el efectivo y eso lo vamos a ver a continuación. La cuenta de efectivo está distribuida en estas cuentas bancarias, tenemos una gran parte del dinero en la Caja Única del Estado, alrededor de ₡1.300.000.000. Ha habido un aumento importante en el periodo anterior, esto es por las transferencias que hemos girado de las inversiones.

Las demás cuentas están distribuidas en lo que son el Banco Nacional, el Banco de Costa Rica, el Banco Citi y el Banco Popular.

En el Banco Popular tenemos el resto de lo que fue el vencimiento de las inversiones. Nosotros habíamos emitido un acuerdo en el año 2024 o a inicios del 2025, en ese momento no tengo la fecha, pero el acuerdo nos dictaba que teníamos que cumplir con la Ley de Liquidez y debemos hacer el traslado del dinero que está en el Banco Popular por las inversiones de forma paulatina, cada seis meses un porcentaje a la cuenta de Caja Única. Así hemos venido haciendo, hasta el momento hemos trasladado ₡1.000.000.000. Sin embargo, recibimos un apresuramiento de parte de la Contabilidad Nacional y del Ministerio de Hacienda, donde nos exigen que traslademos este dinero de forma inmediata a la cuenta de Caja Única. Al parecer, nosotros y es un tema que hemos estado viendo con la Asesoría Legal. Nosotros, no entramos dentro de las instituciones que tenían ese criterio de exonerabilidad para poder trasladar ese ese dinero de forma paulatina. Entonces, están exigiendo que lo traslademos de forma inmediata. Recordarles que ese traslado no implica ninguna pérdida para SINAES, es más que todo donde está guardado el dinero que ya no va a estar guardado en el Banco Popular, sino que va a estar guardado en arcas del Estado. Si bien, el Estado como Caja Única tiene un poquito de controles más exigentes que los que tiene el Banco Popular, por supuesto, pero el dinero sigue siendo de SINAES, sigue siendo oposición de SINAES. Entonces, podemos estar tranquilos de que ese dinero sigue estando nuestro control. Podemos hacer el traslado de forma segura. El insumo se lo vamos a traer en las próximas semanas para que ustedes los puedan considerar.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Aquí hago un corte comercial, don Alejandro. Esto lo había comentado yo con doña Lady, hemos estado en reuniones con el Ministerio de Hacienda, en el cual don Alejandro ha estado participando con nosotros junto con la Asesoría Legal que ha sido doña Kattia. Determinando, el por qué nos hacen este llamado y nos solicitan esta acción de inmediato traslado de este dinero.

Estamos, trabajando en el insumo como lo menciona don Alejandro, a nivel de la DSAG para poder traérselos y explicarles con más a profundidad que es lo que hemos llegado a la conclusión, junto con los personeros de Hacienda. Al parecer, es algo que debemos realizar, el traslado de los fondos de una sola vez y no en forma progresiva como lo habíamos hecho bajo el transitorio. Esto oportunamente lo veré yo con ustedes, acá don Alejandro es más un tema de aprovechar la oportunidad que estamos con los estados financieros para hacerles también el desglose de cómo estaban estas cuentas bancarias para que ustedes tuvieran una noción de que dineros estamos hablando.

Lic. Alejandro Camacho Vargas

Muchas gracias. Siguiendo, aquí tenemos el detalle de las inversiones que iniciamos en el 2019 con los ₡5.500.000.000 que nos brindó CONARE, tuvimos unas ganancias de

¢1.800.000.000. Actualmente son los ¢7.300.000.000 que tenemos que trasladar a la Caja Única. Entonces, tuvimos un incremento del 33% de estos fondos.

Un poco el comportamiento de los activos, como podemos ver, la cuenta de los bancos es la de mayor impacto por todo el dinero que está guardado de las transferencias, un 94%. Seguido de las cuentas por cobrar del MEP de un 5% y las demás cuentas en realidad son inferiores al 1% de lo que son los estados financieros. Lo que lo hace ver un poco desequilibrado, pero esa es la realidad financiera que tenemos actualmente. En lo que respecta pasivos, de igual forma esas son las principales deudas que tenemos, ya sea con los funcionarios, con proveedores o con terceros.

En lo que respecta deudas comerciales con funcionarios tenemos ¢5.000.000 que le debemos en facturas. Cabe recalcar que igualmente nuestras facturas se pagan a 30 días. En lo general, nosotros tratamos de pagarlas a 8 días, pero hay tiempo a 30 días. Ninguna de las facturas se encuentra vencida a la fecha del cierre de estos estados financieros, por lo que todos estos montos están para pagarse en las próximas semanas.

En lo que son las deudas sociales y fiscales, tenemos deudas de ¢123.000.000 que aquí están incluidos todo lo que son el aguinaldo, el salario escolar acumulado a los funcionarios, también las deudas de la Caja y deudas al Ministerio de Hacienda que normalmente se pagan al mes siguiente. Por eso es que quedan reflejados al corte de este mes, pero al mes siguiente son canceladas.

En lo que son depósitos de garantía de contrataciones administrativas. Tenemos nada más ¢1.000.000, hemos bajado mucho de nuestras garantías. Actualmente, las garantías en realidad se están manejando de forma diferente y son pocas las que hacen depósitos a nuestras cuentas bancarias.

En lo que son provisiones, son por ¢57.000.000 son las vacaciones a los funcionarios, a la fecha los funcionarios tienen ¢57.000.000 de vacaciones que van a ir disfrutando, ya sea que la cuenta baje o suba según vaya disfrutando las vacaciones de los funcionarios, pero se ve reflejada en los estados financieros por ser un compromiso que está devengado a hoy.

En lo que son los ingresos a devengar, también son las deudas que tenemos con el MEP, porque estas transferencias se reflejan tanto en activos como en pasivos ya que, si hubiera cambios en el presupuesto, a esas transferencias hay que hacerles también la devolución y también los ajustes, por lo que la norma dicta que tienen que reflejarse en ambas para hacerla el equilibrio contable. En lo que son pasivos, el total de pasivos equivale a ¢594.000.000.

Aquí está el detalle un poco más específico de todas nuestras deudas por pagar. A proveedores ¢5.000.000, lo que son salarios escolares, el aguinaldo, lo que son las contribuciones a la CCSS, más contribuciones a la CCSS y a JUPEMA, todas las deudas de impuestos y demás deudas fiscales.

Lo que son otras transferencias, son las deudas que nosotros adquirimos de terceros para de embargos salariales de funcionarios.

El comportamiento, en términos porcentuales de nuestros pasivos, nuestras deudas sociales son entre 66%, nuestras deudas comerciales a proveedores un 3%, normalmente siempre las mantenemos bajas, porque pagamos las facturas a menos de 8 días y las prohibiciones de vacaciones son 31%, que es una cuenta que siempre va a existir y es muy difícil bajarla, porque normalmente en diciembre es cuando conoces al disfrute de vacaciones.

En lo que son el patrimonio, esas cuentas en realidad tienen muy poco movimiento. El capital inicial no tiene movimiento desde que la institución sea se ha forjado. Incorporación de capital, refleja las mismas transferencias que nos que nos transfirió CONARE inicialmente. Los resultados de ejercicios anteriores tenemos acumulados ¢1.861.000.000, recordemos que nosotros hacemos la devolución del superávit al Ministerio de Hacienda

cada año. Sin embargo, este superávit que tenemos acá corresponde al superávit de los intereses de las inversiones, por eso es que se ve reflejado como superávit contable.

Los resultados de ejercicio, a la fecha de corte del 30 de septiembre, tenemos un sobrante de ¢207.000.000 de superávit. Sin embargo, si esperamos que este monto sea muy inferior para el cierre de diciembre.

Igual un poco el comportamiento, las incorporaciones de capital siguen siendo nuestra mayor partida de patrimonio, seguido de lo que son los resultados de ejercicios anteriores y las demás cuentas inferiores al 1%.

Hasta aquí tenemos lo que es la parte de la información de los estados financieros de forma muy resumida y proseguimos con mi compañero don Pablo, en la parte de presupuesto donde vamos a ver lo que son los ingresos y gastos propiamente.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Muchas gracias, don Alejandro. Buenos días a todos. Gracias por la oportunidad de exponer estos informes. Es un complemento a lo que don Alejandro ya explicó, pero vamos a ir detallando la parte presupuestaria.

En cuanto a los ingresos para este tercer trimestre, tenemos un total de ¢481.000.000, de los cuales ¢23.000.000 corresponden a lo que se le llama la cuenta ventas de servicios, que en este caso son ingresos por los pagos que hacen las instituciones de educación superior por los diferentes procesos o etapas de la evaluación.

Con lo que respecta a transferencias corrientes, lo que el Ministerio traslada según la Ley 8798, este tercer trimestre se ejecutó ¢474.000.000, como lo mencionó don Alejandro en cuanto a transferencias del MEP es según la programación, según las necesidades y el Ministerio no ha incumplido ninguna de las solicitudes de dinero que ha realizado la institución para un total de ese tercer trimestre ¢481.000.000.

Este gráfico, en realidad es histórico. El 97% aproximadamente de nuestros ingresos corresponden a transferencias del Ministerio de Educación y únicamente el 5% por venta de servicios. Ahí, nada más dejar claro que el otro año este porcentaje va a incrementar probablemente 99% dado el levantamiento de la Regla Fiscal, para tenerlo presente para el próximo año. Comparándolo con periodos anteriores del 2023 y 2024 ha habido ingresos de ¢400.000.000, pero hay un ligero incremento y esto por el incremento de los gastos, porque recordemos que principalmente lo que se transfiere por el MEP responde a la programación de gasto y la ejecución. Entonces, ha habido un incremento de esos ¢498.000.000 del ¢455.000.000 del periodo anterior y hace dos años de ¢405.000.000.

En cuanto a los egresos, las partidas presupuestarias que SINAES ejecuta, tenemos principalmente remuneraciones con ¢255.000.000 y la segunda es la parte de servicios, aquí principalmente podemos ubicar lo que es el pago de evaluadores y también todos los servicios profesionales de los procesos de investigación de la INDEIN, los bienes duraderos, porque en este periodo de tiempo, estos tres meses en estudio, hubo ejecución de pago de software y equipo nuevo que ingresó a la institución.

En transferencias corrientes, principalmente corresponde a lo que el SINAES transfiere al Consejo Nacional de Rectores por el uso de las instalaciones, aparte de las instalaciones físicas, escritorios y demás, tenemos lo que es archivo, biblioteca, todos los servicios de Internet y demás que hay en el edificio Franklin Chang Díaz.

La distribución porcentual es un 70% para remuneraciones y 30% restante se distribuye 17% para servicios, 7% para transferencias corrientes y el 6% de bienes duraderos. Este también es un gráfico que se mantiene históricamente. Tal vez, en este último trimestre del año, el monto a ejecutar por servicio se incrementa por la entrega tanto de la mayoría de los procesos de evaluación como de investigaciones, contrataciones quedan para el final del periodo y demás. Pero es un monto relativamente estable dentro de los años.

Nos devolvemos a remuneraciones para ver la distribución, el 58% corresponde a lo que es sueldos para cargos fijos, aquí recordar que este monto corresponde a todos los

funcionarios, y el otro gran rubro es el de incentivos salariales, que corresponde a un 18% que es únicamente para el personal de salario compuesto. Este monto ha disminuido considerablemente en estos 5 años, desde la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el congelamiento de los diferentes incentivos para el Régimen Compuesto.

En cuanto a la ejecución de servicios, principalmente se ejecutan, como lo mencioné anteriormente, por servicios de gestión de apoyo donde se catalogan o se clasifican, lo que es pago de honorarios para los evaluadores, pago de los servicios de investigación que son todos los proyectos que tienen la INDEIN asociados, capacitaciones tanto externas, que el SINAES brinda, como que reciben los funcionarios de la institución.

El otro son servicios comerciales y financieros que son servicios materiales de publicidad, servicios de información, propaganda y demás. El otro rubro 9% gastos de viaje, transporte, ahí se encuentra lo que son tanto el pago de tiquetes aéreos para viajes al exterior como viáticos y gastos de transporte dentro del país.

El comportamiento de la ejecución histórica en los últimos años en este trimestre. El 2023 de septiembre, es importante que hay un pico, pero esto se debe a que a partir del 2024 la División de Evaluación distribuyó a lo largo del año de una forma más equitativa los procesos de evaluación. Antes era mucha la diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre la entrega de procesos de evaluación. A partir, del año pasado esos procesos quedaron más equiparados, durante todo el año. Entonces, ya vemos que hay un comportamiento relativamente estable, nada más para tenerlo en cuenta.

Esta tabla, es la distribución por centros de costo o división, como lo quieran llamar, donde principalmente está la DEA, porque es la división con el mayor número de personas y además tiene recargado lo que es el pago de honorarios, que es lo más grueso para la institución. Servicios de apoyo a la Gestión, aquí hay muchos servicios institucionales que recaen en la División o que son administrados desde la de DSAG por eso el presupuesto se recarga. Y las otras Divisiones, Dirección Superior, INDEIN y por último la Auditoría Interna. La distribución porcentual, el comportamiento estable en todos los años.

El último gráfico, es el porcentaje de egresos durante los últimos tres años. Esto es con ejecución real, no considera lo que son compromisos, ni reservas presupuestarias. Entonces, para este año, hasta este momento tenemos 64.3%. Adelantándome, a las consultas que pueden hacer, proyectamos una ejecución similar a los últimos dos años para arriba del 95%, hay elementos que estamos tratando de contener, por ejemplo, lo que es remuneraciones, ustedes saben, hay unas plazas vacantes o plazas que ingresaron posterior a lo que se tenía presupuestado a la fecha de ingresos. Entonces, hay disponibles presupuestarios que estamos tratando de utilizar y que el monto de superávit sea menor.

Si lo basáramos a hoy, en este momento lo que se proyecta en superávit puede andar entre ₡60.000.000 y ₡50.000.000 pero vamos a ejecutar o tratar de ejecutar algunas acciones para disminuir ese esa proyección de superávit e incrementar el porcentaje final. De mi parte eso sería, estoy atento a cualquier consulta. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Tenemos a don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Gracias a don Alejandro, don Pablo y a doña Yorleny por el informe, como siempre son temas muy técnicos y también muy esquematizados, así que en muchos de esos números no podemos opinar mucho. Nada más, una precisión a algo que mencionó don Pablo. Indica en su informe de ejecución del presupuesto, que en este momento la relación entre los ingresos que podemos llamar como propios, que es lo que pagan las IES por sus procesos de revisión y de acreditación representa como el 5% del total del presupuesto de la institución y que el año entrante ese porcentaje va a bajar, que ya no va a ser 5%, sino que va a ser alrededor del 1% y que esto se debe al levantamiento de la Regla Fiscal. Entonces, ahí la pregunta es si ¿se debe al levantamiento de la Regla Fiscal

o a reinterpretación de la Regla Fiscal? Porque son dos cosas diferentes y eso encierra ahí algo que para nosotros es muy importante. Si fuese la reinterpretación de la Regla Fiscal, sería una situación que para nosotros sería muy ventajosa, porque ya sería una reinterpretación más a largo plazo. Y si fuese solo levantamiento y el año entrante no se cumple el poder levantar la Regla Fiscal por el tema de la deuda pública, sería de corto plazo. Entonces, a mí me gustaría como tener más claridad cuál es realmente la situación ahí. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias por el informe. Como siempre, muy completo, muy detallado y responde a las exigencias de los entes fiscalizadores.

Tal vez, lo que me gustaría es un poquito lo del efectivo tan alto. Ese efectivo tan alto que incluye las inversiones y que distorsiona por completo los indicadores financieros, por ejemplo, si hacemos las relaciones, obviamente hay una gran distorsión.

Ahora, ¿siempre tendrían que estar esos ₡7.000.000.000 ahí? No podían estar en una cuenta a parte, sé que ese es el mayor y no los auxiliares. Me imagino que en el auxiliar del efectivo está separado, pero sí me preocupa la distorsión que puede generar en los indicadores. Y quería también, que me explicara nuevamente, por favor lo de si eso se va a mantener ahí, independientemente del banco en el que esté o si está en Caja Única, donde esté y de qué manera. O sea, no se ve muy bien. ¿Ustedes me comprenden? Esa suma tan alta en el efectivo, lo deja a uno pensando. Creo que es un tema que ya ha sido recurrente, pero quería un poquito que me explicara, tal vez, don Alejandro un poco de las opciones o no hay opciones, simplemente se queda ahí. Sabemos que, si se está en Caja Única, ya está prácticamente, de alguna manera, en las arcas del Estado y nosotros no podemos generar mayores ingresos por intereses. Entonces, un poco las implicaciones es lo que me gustaría saber. don Alejandro muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Sonia. Yo tengo unas consultitas. Una es llamar un poquito la atención en la diapositiva 18, en el gráfico de pastel de ingresos, donde me parece que están invertidas las etiquetas o los datos, porque dice que el 5%, según lo que uno puede leer del gráfico de los ingresos, corresponde a las transferencias del MEP y el 95% a los servicios, me parece que que están invertidas las etiquetas.

También, quería preguntarles si en esa última diapositiva la 27, donde se hace el comparativo anual de interanual entre los egresos y la previsión del superávit. Ah bueno, no es a septiembre de ese año, pero me parece por el ritmo que llevamos, efectivamente, podría ser que tengamos este año el superávit más bajo de los últimos años. Me parece que es así, por lo que falta de cubrir con lo que llevamos ahorita de gasto.

Lo otro es que, en el caso, por ejemplo, del Consejo y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, ¿a qué centro de costos se está recargando eso? Porque no se ve de manera específica. No sé, dónde estaría siendo cubierto los gastos por esas dos instancias que de alguna manera la Unidad de Asuntos Jurídicos, según las últimas determinaciones, vendría a ser parte del Consejo, pero tampoco el Consejo aparece en especificado en algún centro de costo.

Lo otro tiene que ver un poco con esto que decía doña Sonia. Sé que es adelantarme a lo que ustedes nos van a hablar de esta disposición de Hacienda, donde nos recalifica como institución o que nosotros no habíamos interpretado bien qué tipo de institución éramos y nos estábamos moviendo en la transferencia paulatina de fondos y resulta que había que hacerlo por una única vez a Caja Única, ¿cómo se clasifica ese rubro de lo que antes nosotros teníamos por inversiones? Puesto que ya no van a ser más inversiones. ¿Cómo

lo podemos mover? O sea, si esa recalificación del rubro que antes nosotros lo teníamos en inversiones, nos permite un movimiento diferente de esa cuenta para utilizarlo como tal. Doña Yorleny tiene la mano levantada.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Voy a responder las preguntas. Sé que los compañeros don Pablo y don Alejandro también me van a apoyar en sus respuestas para más claridad.

Voy a empezar con la de doña Sonia. En cuanto al efectivo, que se ve muy alto, efectivamente, ese ha sido uno de los temas en los últimos años, porque no podemos hacer más nada. Ahí está.

Este tema está relacionado con lo que nos acaba de preguntar doña Lady, también. Es lo que hemos estado conversando con Hacienda, nosotros nos acogimos al transitorio, este año se hicieron ya dos transferencias de X cantidad de dinero y lo habíamos tenido a cinco años. Ese fue el transitorio que el Consejo tomó la decisión para que se hiciera. Nos llaman de Hacienda y nos hacen el apercibimiento de que tenemos que devolver todo el dinero a Caja Única, que no podemos decir que vamos a ir sacando por poquitos en cinco años y que tenemos que pasarlo todo de una vez. Como menciona don Alejandro, cuando les explica, el dinero en Caja Única sigue siendo nuestro, sigue siendo del SINAES. Vamos a poder utilizarlo y demás, solo que no podemos tenerlo en cuentas bancarias que no hayan sido aprobadas por el Ministerio de Hacienda, esto es ante un proyecto que se está llevando a cabo, en el cual todo lo que son los fondos públicos van a estar integrados en una sola cuenta de Caja Única y que esto indirectamente ha permitido el levantamiento, hasta cierto punto, de la Regla Fiscal. ¿Por qué? Porque los dineros han venido a estar más acumulados dentro de una sola cuenta bancaria del Estado. Esto nos lleva a pensar que en el insumo que yo les tengo que traer y presentar, que lo estamos, como les comenté elaborando en la DSAG para ponerle un fundamento adecuado y explicarlo para que ustedes puedan tomar una decisión mucho más seguros.

Lo que nos indica Hacienda es no hay otra, tenemos que pasar todos los ₡7.000.000.000 a la cuenta de Caja Única de una sola vez. Siendo así, la expresión en los estados financieros quedará el dinero, no en la cuenta del Banco Popular, sino en las cuentas del Estado de Caja Única, que ya aquí nosotros lo seguimos presentando dentro del efectivo, porque sigue siendo nuestro dinero en efectivo. Simplemente, que lo estamos ubicando dentro de otra cuenta bancaria, que serían las cuentas del Estado.

Las etiquetas que están invertidas. Efectivamente, eso fue un dedazo, ahorita lo vamos a corregir.

Estamos tratando de correr con el uso del dinero de una forma eficiente y de buen uso, le demos al presupuesto y poder cumplir con una ejecución presupuestaria máxima aprovechando los recursos de la mejor manera. Por eso, hemos traído modificaciones presupuestarias a ustedes y hemos tomado en cuenta, como dijo don Pablo antes, tenemos algunos dineros que han estado de más en lo presupuestario que teníamos por nombramientos que entraron unos meses posteriores, por los cambios que hemos tenido con las mismas Direcciones Ejecutiva y de DESAG, aun así hemos estado tratando de darle el buen uso y la movilidad de cumplir con todos los proyectos que hasta el momento teníamos en los planes operativos, con los presupuestos asignados y poderlos utilizar al fin del año, como se había planificado.

Por otro lado, la Unidad de Asuntos Jurídicos, como es una unidad reciente, la tenemos incluida en el presupuesto dentro de la Dirección Ejecutiva y está ligada al CNA, también. Pero en cuanto a centro de costos están la Dirección Ejecutiva, a razón de que no tiene su propio presupuesto todavía, pero podríamos pensar en algún momento, al igual que Auditoría, ver y analizar la posibilidad de que esto pueda también verse desde ese otro punto de vista, para el próximo 2026 y para lo que fue este año, que es una reciente creación

lo que tenemos, en este momento la unidad pertenece a centro de costos de la Dirección Ejecutiva.

En cuanto, al levantamiento de la Regla Fiscal, podemos verlo de diferentes posiciones. Incluso la interpretación que le demos puede ser hasta de ambos casos. Yo sé que don Pablo tiene una respuesta, me gustaría que dejar que él también participe en este sentido y si don Alejandro también tiene algo que aportar.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, doña Yorleny. Don Ronald, en realidad es curioso, porque yo pensándolo y me parece muy atinada la consulta. Para mí, pasan los dos hechos. Hay una reinterpretación, porque Hacienda a lo que se agarra para levantarnos la Regla Fiscal es diciendo: "Nosotros le estamos aplicando la regla fiscal al MEP, no se la deberíamos de aplicar a ustedes". Porque en la transferencia que ellos hacen a todas las instituciones, ahí ya está aplicada la Regla Fiscal como Ministerio de Educación, por ende, no se le debió haber aplicado al SINAES. Esa es una interpretación de este momento. Pero también, pasa lo otro, hay un levantamiento de algunas condiciones por la situación macroeconómica y económica del país, por ejemplo, la relación deuda PIB está por debajo de los límites establecidos por la regla, entonces hay un incremento en el gasto. Entonces, al final suceden los dos, pero el grueso es por una interpretación que hace el Ministerio de Hacienda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Alejandro.

Lic. Alejandro Camacho Vargas

Considero que ya don Pablo explicó muy bien los hechos. Sin embargo, para dejar un poco la tranquilidad de don Ronald, la interpretación es continua. Entonces, para los demás periodos, tanto para 2027, 2028 2029 vamos a seguir con las mismas condiciones. La Regla Fiscal ya no le va a aplicar al SINAES de ahora en adelante.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Correcto. La interpretación del levantamiento de la Regla, razón de que el MEP ya lo aplica a los fondos que nos traslada a nosotros y que nosotros ya quedamos libres. Esa interpretación, si va a permanecer en lo largo de los posteriores años.

La otra teoría que comentó don Pablo, que es por el porcentaje macroeconómico que el país ha sufrido un incremento y que por eso también tenemos un beneficio, pues aquí ya estamos condicionados a factores externos, económicos del país que no podríamos eventualmente tener una certeza de que para próximos años tengamos esos mismos porcentajes, esos cambios económicos en el contexto del país o mundial que podrían llegar a afectarnos.

Por ahora, podemos decir que el levantamiento desde el lado de que el MEP nos quita a nosotros ya con Regla Fiscal y nos manda libres, de esa parte sí la podemos tener segura en el resto de los presupuestos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Tenemos a don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias por la presentación. Muy claro, como siempre. Yo tengo dos comentarios. Uno es una buena noticia el hecho de que el superávit podamos manejar el gasto para tratar de tener un superávit menor. Dado que al final lo vamos a tener que estar regresando.

En los años pasados, siempre hemos tratado de mantener un superávit, no sé si llamarlo superávit o un fondo en la caja al final del año para poder responder a los gastos del mes de enero por los posibles atrasos que podamos tener por la llegada de la partida del Ministerio. Entonces, ojalá que no quedemos muy bajo con ese monto y que tengamos problemas en el mes de enero. Ese era un comentario.

Lo otro, creo que la pregunta que anda dando vueltas y lo vimos el otro día en la sesión pasada, cuando hablamos del tema de si se construye, si se compra un edificio. Yo creo que aquí, con respecto a ese monto tan alto, hay dos preguntas o dos cosas. Uno en donde está claro que está en una cuenta corriente a nombre de SINAES, aunque esté en Caja Única, está disponible. No es que el dinero ahora esté por parte del Ministerio de Hacienda, eso para mí está claro. O sea, los dueños de ese dinero, por llamarlo de alguna manera, seríamos nosotros antes de que lo tengamos que devolver. Y el otro caso es ¿En qué lo podríamos usar? Yo todavía no he tenido una respuesta clara que nos permita a nosotros decir, miren, esos fondos no se pueden utilizar para nada, o si se pueden utilizar en activos, o si se pueden utilizar para que nos permita a nosotros ver si hay alguna posibilidad de utilizarlos o no utilizarlos. Creo que esa es la pregunta que en algún momento debemos hacer y tener una respuesta clara, para ver hacia dónde podemos caminar. Yo por lo menos no la tengo claro, lo que sé es que hay una cuenta en donde está, pero nadie me dice a mí, por restricciones, por Regla Fiscal y por otra cosa, en qué se puede usar, si se puede usar en inversiones, si se puede utilizar en gastos de capital, si se puede utilizar entre otras cosas. Eso yo creo que para nosotros sería muy importante. No tiene que ver, con el informe que nos están presentando ahora, pero sí tiene que ver con el futuro de la utilización de ese recurso que tenemos en nuestra cuenta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. El punto que me parece que sería muy importante de analizar, dado que este año se cumplan las dos cosas. Se cumple la reinterpretación de la forma como nos han aplicado la Regla Fiscal y la liberación de la Regla Fiscal momentáneamente por el tema de la deuda pública. ¿Cuál sería el escenario, en caso de que no se hubiese levantado esa restricción de la Regla Fiscal? O sea, en otras palabras, creo que no me estoy explicando bien. Como analizar cuál es el impacto en nuestro presupuesto cuando se levanta la Regla Fiscal por el tema de la deuda y tener eso claro, porque eso es lo que va a estar variando en el futuro. Lo otro, aparentemente ya se queda como un aspecto en el largo plazo, pero a corto plazo tendremos años en donde eso se dé, el levantamiento de la Regla Fiscal y años en que no se dé. Entonces, como para tener una idea, porque para efectos de elaboración del presupuesto ese impacto es muy importante saberlo medir. Entonces, sí sería muy importante que tratemos como de cuantificarlo. No sé, si me expliqué bien. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Don Ronald, a ver si le explico. No es del todo que se levanta la Regla Fiscal, al nivel país hay porcentajes de crecimiento que están establecidos por la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, para el otro año es el 5.80%, ahorita no lo tengo así en mente, lo que pasa es que, con los resultados y la relación deuda PIB sí hay condiciones que varían. En ese caso, la principal y que nos afecta a nosotros es que el tema de remuneraciones que se le pueden aplicar aumentos por costo de vida a los funcionarios.

En este momento, nosotros no tenemos claro y ahí me estoy metiendo, tal vez, en un tema de Talento Humano, pero no hay un porcentaje claro de cuál va a ser el incremento, por ejemplo, he leído que en la UCR el porcentaje de incremento de 1.5%, sobre el salario base. Entonces, eso es lo que varía en ese caso para la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Hacienda presupuesta un 1% de incremento. Esa es la variación que hay. Entonces, porcentualmente no tiene mucho impacto este año ni el otro para la institución, no es una variable que ejerza mucha afectación a nivel institucional de ese lado.

Por el otro lado, cuando nos levantan la Regla Fiscal, eso sí tiene un impacto que son alrededor de ₡1.200.000.000 que nosotros podemos utilizar, con respecto al periodo

anterior, pero como ya lo mencionó don Alejandro, dado que es una reinterpretación y sabemos que puede venir el otro gobierno, pero ya es una cuestión política. Eso se debería mantener a largo plazo y ya deberíamos de rondar en presupuestos de ₡3.000.000.000.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Para comentarle a don Gerardo, ya nosotros tomamos en cuenta. Yo conocía el antecedente de que tenemos que jugar un poquito con el dinero por el tema de enero que nos depositan posterior a las quincenas y ya lo conversé con los compañeros, tratando de mantener en la misma línea el poder tener ese disponible para poder hacer frente a los gastos de las primeras quincenas del mes de enero, mientras el Ministerio de Educación, nos hace el traslado a nosotros del dinero correspondiente al mes. Eso por una parte, lo hemos tomado ya en cuenta.

El impacto del levantamiento de la Regla Fiscal y también de la interpretación que le pudiéramos dar a esto, lo vemos reflejado en el presupuesto que yo les presenté a ustedes y que fue aprobado. Donde para este año estamos pudiendo utilizar mucho más dinero en diferentes actividades económicas de la institución e incluso donde hicimos una proyección de gasto correspondiente a salarios de posibles puestos que estamos proyectando abrir en el 2026. Entonces, podríamos decir que se mantiene esta línea de proyección presupuestaria a lo largo del tiempo y en su defecto el poder tener nosotros un gasto ordinario que ya esté contemplado en nuestras actividades de la institución, debe dársele contenido presupuestario para años posteriores. ¿Qué significa? Que todo lo que es gasto ordinario, que estemos nosotros también tomando en cuenta o incrementando en el próximo año, debería mantenerse para años siguientes y debemos de contemplarlo o nos lo deben de contemplar en nuestro presupuesto con respecto a otros años. Aún así, lo que es el salario y el incremento salarial hay diferentes instituciones que por su autonomía, han podido decretar estos incrementos salariales. Nosotros estamos siendo muy prudentes, desde Talento Humano no hemos todavía tomado ninguna decisión, puesto que no se ha hecho un decreto del aumento salarial para el empleado público en general, no nos ha llegado todavía, aún no sabemos. Hay una proyección de lo que mandó el Ministerio de Hacienda, con unos documentos a mediados de año, que es el que menciona don Pablo del 5.80%, se nos dijo: Tomen en cuenta la proyección de incremento del 5.80% en todo. Sin embargo, no tenemos nada que nos respalde actualmente para poder decir desde el SINAES este va a ser o no va a ser el incremento salarial todavía, porque tenemos que esperar lo que la Legislación nos emita. Insisto, algunas instituciones públicas con autonomía han declarado sus propios incrementos, que no es el caso del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Para cerrar, se pueden referir a esta consulta que hizo don Gerardo, que es la misma que yo había hecho, sobre las posibilidades de uso de esos dineros que pasaron de inversión a Caja Única.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Efectivamente, una de las preguntas que bueno que mencionaron doña Sonia, don Gerardo y doña Lady, van muy por la misma línea que es el dinero del uso de las inversiones que ahorita está en efectivo. Recordarles que nosotros manteníamos ese dinero en inversiones para poder generar por lo menos intereses que compensaran la inflación de estos fondos, porque no los podíamos utilizar, ya sea por la Regla Fiscal o por permisos de la Contraloría General de la República.

En el 2019, tenemos un acuerdo que se aprobó propiamente, donde estos fondos están destinados únicamente para gastos de capital. Entonces, este dinero solo se puede destinar para la compra del edificio o compras de equipos de oficina. Entonces, es el único destino que le podemos dar este dinero.

Ahora, ¿qué opciones tenemos? Si bien, la Ley de Liquidez nos prohibió poder hacer inversiones y tuvimos que sacar esas inversiones y pasarlas a Caja Única, esos fondos van a seguir manteniéndose en la cuenta de efectivo, está muy difícil moverlos de ahí. Las únicas opciones que tenemos, es usar el dinero para compra de capital o devolverlo como una transferencia al Ministerio de Hacienda para que el Gobierno pueda hacer uso de ese dinero. Entonces, son las únicas dos opciones que tenemos, las dos son válidas. El de usar el dinero, tendríamos que ver qué disposiciones legales tenemos, qué permisos tenemos que pedir. Entonces, es un tema complejo, porque ahorita el levantamiento de la Regla Fiscal ya sí nos permite, porque levantaron lo que eran limitantes del capital, sí nos permiten poder tal vez entrar en estos temas, ahora que tenemos esta disponibilidad. Pero sí, las únicas dos opciones es usarlo para comprar capital o es devolverlo como transferencia al Ministerio de Hacienda.

Recordarles, como nosotros tenemos los giros del MEP que son porcentuales del FEES, esos giros en realidad en el mes se han cumplido muy puntualmente. Entonces, nosotros ahora con el levantamiento de la Regla Fiscal, tenemos un financiamiento bastante alto a diferencia de antes, que estábamos muy limitados. Eso quiere decir, que esos efectivos que tenemos en cuentas, en realidad el SINAES no depende de este dinero, podríamos devolverlo al Ministerio de Hacienda y nuestras afectaciones operativas no se ve afectada, porque ese dinero no está siendo utilizado. Estamos utilizando las transferencias del MEP. Ese dinero simplemente es un fondo que se mantiene ahí para la compra del edificio en su momento y que no se pudo utilizar. Entonces, el regresarlo al Ministerio de Hacienda sería también una opción válida.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Alejandro. Creo que, procederíamos nosotros ahora a tomar el acuerdo, pero agradeciéndoles primero tanto por la gestión de las cuentas y estos informes tan limpios en el manejo tan balanceados y claros, también porque al fin y al cabo, los informes son reflejo de lo que se hace en la realidad en todas las operaciones del manejo de las finanzas de la institución. Entonces, agradecerles mucho en ambas vías a este departamento. Muchísimas gracias y nos quedaríamos nosotros para tomar el acuerdo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Perfecto. Buen día. Saludos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buen día.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas y M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:29 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nosotros tenemos una propuesta de acuerdo, que se nos dio en un formato básicamente la comunicación del acuerdo que se enviaría de Secretaría, pero al fin y al cabo el contenido es el mismo, que es lo que se utiliza de rigor. Entonces, no sé si tuvieron oportunidad de verlo o quieren que se los mostremos en pantalla, pero ustedes lo tienen ahí, es el formato de acuerdo, que al final lo que se acuerda son tres puntos que es dar por conocido los informes de los estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria al tercer trimestre y atendiendo las normas de firma y el envío de los informes a la Contraloría y a Contabilidad Nacional, dejarlo en firme, porque esto hay que entregarlo al 30 de octubre. Esos son los tres puntos que tiene el acuerdo. Ustedes lo vieron ahí, muchas gracias Marchessi.

Eso sería lo que tendríamos que votar. ¿Hay alguna observación al respecto? ¿No? Entonces, procedemos a votar, por favor. Muchas gracias. Le damos firmeza, gracias. Entonces, se aprueba en firme. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Nada más, para don Gerardo. Con los compañeros de la DSAG, hemos estado viendo con quien pedir reuniones para ver si el uso de ese dinero es únicamente en edificio. Entonces, hemos estado tocando puertas para ver a donde llegamos con alguien específicamente que nos diga ¿Qué podemos hacer? Entonces para que supiera que lo tenemos como una tarea, en este sentido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Se conocen los informes: Estados Financieros y ejecución presupuestaria del tercer trimestre del año 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DCDFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15, 4.3.16, 4.3.17, 4.3.18, 4.3.19 y 4.3.20.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las Evaluaciones Presupuestarias e Informes de Liquidación.
5. Con fundamento en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131 y su reglamento, así como lo señalado en la Directriz 004-2014 y 0012-2021 de Presentación de Estados Financieros y otra Información contable, emitida por el Ministerio de Hacienda, para todas las instituciones públicas contempladas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido los Informes de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre del año 2025; en concordancia con las directrices del Ministerio de Hacienda, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República y normativa interna.
2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Contabilidad Nacional y a los entes interesados.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

El Dr. Álvaro Mora Espinoza, se retira a las 11:32 a.m.

Se realiza un receso de 11:32 a.m. a 11:39 a.m.

Artículo 6. Aprobación líneas de investigación del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2026.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 11:39 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, doña Sugey.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Buenos días. ¿Cómo están?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien ¿Y usted?

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Bien por dicha.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sugey, aquí tenemos promesa cumplida de que le dábamos hoy este espacio para completar lo de la vez pasada. En este caso, para lo que viene a futuro sobre el Programa de Investigación Colaborativa. Adelante.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

El Programa, usualmente, lo hemos difundido con el nombre de Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE) y que hemos visto que siempre se acercan y preguntan sobre este programa como el Programa para el Cofinanciamiento. Entonces, no queremos que nos recuerden como Programa para Cofinanciamiento, queremos darle como un giro a eso, porque en realidad el programa tiene ese objetivo formativo para el fortalecimiento de la cultura de investigación. De ahí que les traigo una propuesta de un acrónimo nuevo para llamar al programa que sea fácil de recordar por parte del público y que refleje un poco más esto que es el programa: la investigación colaborativa.

Con la colaboración de la compañera que está sustituyendo a Grettel, que se llama María José Abarca, preparamos un pequeño video para darles una idea de ese cambio que le vamos a hacer al nombre del programa, que proponemos a ustedes. También, con el apoyo del compañero Andrés Cano, que está trabajando con nosotros, apoyándonos tres meses por servicios especiales, actualizamos algunos aspectos que conversamos en la sesión pasada sobre el Programa de Investigación y ya están incorporadas en la propuesta que ustedes tienen para la sesión de hoy. Les voy a presentar un video de 20 segundos, es algo muy rápido, ya se los voy a compartir.

Se procede con la proyección del video.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

El nuevo programa se llama ProILab: “Pro”, en referencia Programa, la “I” mayúscula de Investigación+Innovación con una diéresis como símbolo de la fuerza de estos dos aspectos; “Lab” hace referencia a Laboratorio de práctica y colaboración. El nombre se redujo a “Programa de Investigación Colaborativa del SINAES”, que refleje de forma más estratégica lo que queremos posicionar en el imaginario de las carreras acreditadas, para que ya no nos conozcan como “Programa para el Cofinanciamiento”, sino con ese concepto de Investigación Colaborativa que predomine en esto que estamos promoviendo.

Ahora, les voy a compartir rápidamente las líneas de investigación y podemos discutir sobre la propuesta de acrónimo y nombre del programa, porque lo más importante es que recordemos que el programa mantiene la misma estructura, la misma dinámica, la misma lógica de las convocatorias anteriores, se apegan al Reglamento de Investigación, tal cual, se ha hecho en los últimos dos procesos y lo que queremos ahora es actualizar la convocatoria ya con algunas mejoras a partir de la evaluación que les presentamos la semana pasada, del segundo programa para el cofinanciamiento de estos proyectos y lo más importante, las líneas de investigación. Voy a compartirlas, es el documento que ustedes tienen en el expediente.

Doña Lady, básicamente, es el acrónimo, lo buscamos en diferentes IA y como tal no aparece, algo que es muy bueno, porque también eso hay que cuidarlo. Vamos a irnos directamente a las líneas. No me voy a detener en la estructura del Programa, porque responde a la misma discusión que tuvimos el viernes pasado. Entonces, básicamente lo

que hicimos fue tomar las líneas de investigación del programa anterior, la realimentamos a partir de los resultados de la evaluación del segundo Programa de Investigación Colaborativa, el que acaba de terminar. Además, les habíamos facilitado hace unos meses un instrumento para recabar información también del Consejo, del personal de la DEA y de la Dirección Ejecutiva para retroalimentar el proceso y las líneas de investigación. También validamos estas líneas cruzando la información con las valoraciones que nos están reportando en los encuentros académicos virtuales, siempre nos hacen recomendaciones de temas. Entonces, nosotros siempre sacamos de ahí los temas más recurrentes y realimentamos las líneas. Lo ideal para esto es que no sean muchas líneas pero que sean muy abarcadoras.

La primera, la mantenemos, tiene que ver con los aportes de la acreditación en la innovación y mejoramiento continuo de la calidad educativa, siempre en búsqueda de que las carreras acreditadas estén explorando sus prácticas de aseguramiento de calidad de evaluación de acreditación y sobre todo captar la perspectiva del estudiantado, de las personas graduadas y de los empleadores para que ellos mismos se realimenten de cómo ese aseguramiento de la calidad está impactando en la formación y esa percepción de estos actores de todas esas mejoras y cambios que realizan a partir de la acreditación. Esa línea la hemos mantenido en los dos programas anteriores, la idea es mantenerla para este programa.

La segunda línea, tiene que ver con el diseño, implementación, evaluación y el aseguramiento de calidad de las microcredenciales, por ser un tema de tendencia que ya se está moviendo en las universidades costarricenses y también queremos validar un poco cómo lo están trabajando, qué iniciativas se están desarrollando o qué están investigando al respecto para tomar algún tipo de acción desde las carreras acreditadas. Nos pareció interesante incluir esta nueva línea.

La tercera línea, los ODS, la acreditación a nivel internacional, lo que estamos encontrando en la literatura es que realmente la acreditación se convierte en un motor importante para que las IES se comprometan cada vez más al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no es que no lo hagan, por supuesto desde las funciones de gestión, investigación, docencia y acción social lo están haciendo. Pero el SINAES a través de esta línea puede promover que todo eso que están haciendo, lo estén sistematizando de forma continua y estén monitoreando, de tal manera que el Desarrollo Sostenible se convierta como la pertinencia en un eje transversal en el quehacer universitario y también de las carreras acreditadas. Entonces, lo estamos manteniendo como línea y esta fue también parte de los programas anteriores.

Muy importante, la cuarta línea sobre el desarrollo de la docencia frente a los retos emergentes; está el tema de inteligencia artificial, el metaverso educativo, todo lo que son las tecnologías digitales, el tema de internacionalización, diversidad de modalidades de enseñanza aprendizaje, porque está también demostrado que ese desarrollo académico de la docencia tiene un impacto directo en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación superior. Entonces, es importante promover que se siga explorando cómo se está desarrollando esa docencia y cómo se está fortaleciendo.

Serían estas, las cuatro líneas que estamos promoviendo para este programa. Creemos que son muy abarcadoras también, como le decía al inicio, para que las carreras puedan explorar diferentes temas vinculados con estas líneas, y la más nueva es la de las microcredenciales.

Básicamente, esas serían las cuatro líneas y el cambio en el nombre, porque insisto, la estructura de la convocatoria y del modelo responde a la normativa institucional y está alineada con las dos convocatorias anteriores.

Lo que sí hicimos y fue el único cambio del viernes a hoy, que nos pareció interesante. Incorporamos que, en la etapa de difusión de resultados, las publicaciones que se deriven de los proyectos de investigación deben incorporar los créditos al SINAES. Eso ya estaba,

porque está por normativa. Ya eso se incluyó en los dos programas anteriores. Por su contribución al desarrollo de la investigación, pero estoy colocando que deben ser remitidas a la Dirección de la INDEIN quien las hará de conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación. “Estas publicaciones se podrán compartir en el sitio web del SINAES”. Ya esto fue parte de los programas anteriores.

Pero sí, dejarles desde ya que en el momento en que publiquen nos lo hagan saber a nosotros y nosotros vamos a hacer seguimiento a eso, pero lo estamos dejando mejor ahí en la convocatoria para que ya todo mundo esté avisado, debido a la conversación que tuvimos el viernes pasado. Entonces, eso nos va a facilitar también el monitoreo de estos artículos académicos.

Igual no lo podemos dejar, que tiene que estar publicada en el momento de terminar el programa, porque no es posible para ellos. Terminan el producto y luego ellos hacen la gestión de publicación, pero que sí quede ahí el compromiso de que nos la compartan. Insisto, nosotros les estaríamos dando seguimiento a eso.

Algo muy importante que no aclaré el viernes pasado, es que en el primer Programa de Investigación Colaborativa lo que pedíamos era informes de investigación.

Cuando se evaluó ese programa, los expertos que nos colaboraron en la evaluación nos recomendaron: “No soliciten como producto un informe, es más útil para las carreras que le soliciten la propuesta de artículos”. Ese cambio se hizo para el segundo programa. Entonces, en este segundo programa es cuando estamos obteniendo las primeras propuestas de artículos.

Para este tercer programa, continuamos con la misma estrategia, solicitamos propuesta de artículo, pero ya les estamos dejando ver desde aquí que tiene que continuar la gestión para la publicación y luego comunicarle al SINAES.

Básicamente, sería esto lo que les tengo nuevo para compartir. Lo que necesitaríamos es que ustedes por favor valoren estas cuatro líneas de investigación, la realimenten, propongan nuevas, si así lo consideran pertinente, porque necesitamos que la convocatoria salga aprobada y poder lanzarla en el mes de noviembre.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, si tienen alguna consulta para doña Sugey, porque si todo queda claro despedimos a doña Sugey para proceder nosotros con el acuerdo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Sugey. Lo que quería traer a colación era el tema aquel de si las universidades no cumplían finalmente con lo pactado.

Habíamos conversado un poco al respecto, e incluso habíamos dicho que cómo es un cofinanciamiento, al final de cuentas es lo que se da, pero está escrito en ningún lugar algo al respecto. Sé que usted sí cambió la publicación de que ellos siguieran trabajando, pero si no lo hacen, no pasa nada tampoco.

Entonces, habíamos conversado un poco de que no pudieran participar en la siguiente convocatoria, habíamos hablado un poquito de ese tipo de cosas. Pero me pongo a pensar que, si las universidades o las carreras no quieren seguir adelante, no pasa nada. Se le hace la excitativa, sé que sí, a que sigan, terminen, aunque sea fuera de periodo. Pero no tenemos nada que diga que eso va a tener una consecuencia. Eso no está escrito en ninguna parte. por lo menos yo no lo encontré por ningún lado.

No sé, de qué manera podríamos incluirlo, pero me parece importante que vean que hay una consecuencia del no cumplimiento y que por más que intentemos, si ellos no desean seguir, no lo van a hacer. Entonces, por ahí va un poco mi inquietud. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos comentarios, uno de forma al documento general. En el cronograma que se presenta en la actividad dos, hay un error en la fecha, se pone abril 2025 y debiera ser abril 2026. Nada más.

En la línea número tres, cuando se habla de las contribuciones de los ODS, ¿por qué limitarlo a la ODS cuatro? Es la más lógica, obviamente, porque es la que tiene que ver con educación, pero una de las cosas que me gustó mucho de la presentación de doña Mónica, es que ella en su disertación habló de impacto que pueden tener las universidades por lo menos en cinco o seis de las ODS. Entonces, dejarlo abierto, tal vez, no poner esa que es obviamente la más lógica, porque algunos podrán decir de que contribuyen directamente a generación de empleo. Es una recomendación, si les parece.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias. Don Gerardo, con respecto a ese punto, la línea sí queda abierta a todos los ODS. Queda incidencia de las IES en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el texto sí se habla del ODS 4, pero también inicia abierta la línea. Precisamente, porque como son varios objetivos de desarrollo y las IES desde sus diversas funciones están contribuyendo de una u otra forma a todos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ok.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Voy a hacer la corrección en la fecha. Muchísimas gracias, por el llamado de atención. Con respecto a lo que dice doña Sonia, hace como dos horas le facilité a Marchessi la propuesta de acuerdo, porque honestamente había olvidado que había que hacer una propuesta de acuerdo, creí que se hacía posterior. Entonces, la redacté en función de lo que discutimos el viernes pasado para que ustedes la valoren. Vienen, los considerandos, el nombre del artículo.

La propuesta va en esta línea, insisto no queremos perder el espíritu formativo del programa y creo que había sido don Álvaro, don Gerardo, don Walter y no recuerdo quien más había sugerido, que los equipos de investigación debía terminar el proceso. O sea, que no digan simple y sencillamente no entregue el producto y ya.

Entonces, lo que se estaba proponiendo es que ustedes den por recibido el informe de evaluación que usualmente lo hacen de oficio. Entonces, como primer punto, el informe de evaluación del segundo programa.

Luego, solicitar a los equipos de investigación de la UCR y la UH finalizar el artículo académico como producto estipulado en la Carta de Compromiso suscrita con el SINAES en el marco de ese programa de investigación. Les estaba proponiendo un plazo de seis meses, porque ellos dijeron que lo iban a seguir trabajando, entonces ya les damos seis meses más, terminar ese trabajo. Nosotros lo que podemos hacer es enviarles un oficio, hacerle la solicitud a partir del acuerdo, pero instar también a todos los equipos, a los cuatro que terminaron y a estos dos que en teoría van a terminar, a que gestionen la publicación del artículo académico elaborado en la que se reconozca el apoyo brindado por el SINAES. Eso está en la normativa y ellos lo saben. También, cuando se haga esa publicación que se lo comuniquen a la INDEIN para que sea difundida con la comunidad académica. Insisto, nosotros le vamos a dar seguimiento a eso, pero que ya quede en un acuerdo que se les haga llegar a ellos.

Entonces aquí, doña Sonia, lo que lo que estamos es motivándolos a que terminen de acuerdo con la recomendación de don Álvaro.

La otra consecuencia que tiene y que les había comentado, es que quedan fuera de las conferencias virtuales, donde se devuelven los resultados, que ya eso ellos lo saben. Con

el tema del dinero, para que ustedes también tengan claridad, un programa va a durar un poco más de un año, como un año y cuatro meses. Lo que se le paga a cada persona asesora en colones son ₡5.000.000, menos todos los impuestos que les quitan y eso créanme que no deja de ser. En realidad, es muy simbólico el pago que se le da a la persona Asesora y sí ellos cumplen con su rol de asesoría, porque todo el proceso es formativo, como lo explicaba doña Lady la semana pasada por eso se les debe pagar, aunque los equipos no cumplan con el producto final, porque la asesoría sí se cumple. Entonces, por eso los fondos son no reembolsables, porque lo que se les está dando es un acompañamiento, una asesoría y la persona si la está cumpliendo, que el equipo no logre terminar el producto, esas cosas pasan, pero nosotros no podemos dejar de pagar la asesoría. Las consecuencias serían esas, el tema de salir de la devolución de resultados en un Encuentro Académico Virtual a nivel nacional e internacional con el SINAES, pero si o si lo tienen que terminar y comunicarlo al SINAES, siempre siguiendo ese espíritu formativo y la recomendación que hacía don Álvaro.

Lo que no incluí aquí, porque no vi como consenso el viernes, era lo que yo les sugería que las carreras que participaron de este programa y que no terminaron en tiempo el artículo, que no concursaran en el siguiente programa, como no los vi con consenso en eso, no lo incluí, pero lo podemos incluir. Incluso las IES, como lo habíamos comentado el viernes, ya eso sería una decisión de ustedes, si lo dejamos estipulado en el acuerdo para que haya una consecuencia de más peso, ya sea que las IES cuyos equipos no finalizaron el programa de acuerdo a las condiciones establecidas, no puedan participar en el programa siguiente, o que las carreras que fueron parte de esos equipos de investigación que no cumplieron con los compromisos de esa carta de compromiso no puedan participar en el programa siguiente. Lo dejaría a consideración de ustedes, pero de la recomendación de solicitar que lo terminen aquí queda en la propuesta de acuerdo y de que gestionen su publicación que lo hagan y nos lo comuniquen también. Nosotros desde la INDEIN vamos a hacer ese respectivo seguimiento.

Lo otro, sería aprobar esta convocatoria, lo requerimos en el acuerdo para poder seguir trabajando, es una convocatoria que es parte del Plan Estratégico de este año y las líneas. También, aprobar la apertura de la convocatoria.

El último punto lo dejé, porque estaba en los acuerdos anteriores. Entonces, básicamente sería esto para darle respuesta a doña Sonia y que ustedes como concejales, ahora que yo salga, puedan discutir, analizar y valorar ese otro punto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Comprendo, por supuesto la idea de todo esto es instar a las universidades a que entren a estos proyectos de investigación. Lo que me pongo a pensar también es que esto se hace a posteriori, no hay un planteamiento antes de que los proyectos sean inscritos, por decirlo así. Entonces, a mí me parece que la Universidad, independientemente sea pública o sea privada, está aplicando recursos en esto también y nosotros también como SINAES.

Sigo pensando, en que tiene que haber alguna consecuencia por no haber cumplido a cabalidad el compromiso. Yo sé, que hay una excitativa a sigan con el trabajo, pero insisto, si ellos lo desean lo hacen y si no, no pasa nada. Entonces, a mí me hubiera gustado de previo a que ellos inscriban, sepan que es importante que concluyan y que eso alguna consecuencia va a tener, del tipo que se considere. No digo que sea punitiva, pero que ellos sepan de previo, no después. Me parece muy bien, solicitarles a ambas universidades que completen lo pactado, pero me parece que no es suficiente, eso debe hacerse antes de que ellos se inscriban en los proyectos.

Eso es lo que creo, no sé, que pensarán los compañeros, pero creo que cuando se inscriban en este tipo de proyectos, tiene que haber claridad de la importancia que se debe cumplir y que si la universidad se postula es porque se va a requerir ese cumplimiento, se la va a dar tiempo a la gente, hay toda una serie de aspectos importantes que creo que nosotros también debemos velar por ellos, en ese sentido. Eso es lo que creo. Gracias.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Totalmente, doña Sonia. Si ustedes decidieran cualquiera de esas otras dos consecuencias, que les dije que no están incluidas en la propuesta de acuerdo, para las universidades o para las carreras, lo que se procede a partir del acuerdo doña Sonia, sería incluirlo en la Carta de Compromiso que firma la Autoridad Universitaria con el SINAES. Entonces, ellos sí lo van a saber de previo, eso es lo que haríamos inmediatamente.

Si ustedes lo incluyen en este acuerdo, lo incorporamos en la Carta de Compromiso y entonces ellos lo saben antes de concursar, porque tienen que firmar esa carta, para que usted tenga esa tranquilidad.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Sugey.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Con mucho gusto. Gracias a usted.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Reiterar el reconocimiento a la INDEIN por la propuesta. Me parece muy valioso, doña Sugey, que haya comentado que las líneas fueron validadas y socializadas con el resto del SINAES, eso me parece muy oportuno, sobre todo por el impulso que estamos tratando de proyectar de una institución completa.

A mí, me parece que además muy interesante la propuesta de posicionar este acrónimo que usted ha planteado, me parece muy interesante y creo que en ese sentido provocaría más lo que estuvimos conversando la vez pasada, sobre esta estrategia de investigación colaborativa.

Un poco en la línea de lo que doña Sonia ha estado trabajando y también mediada por las reflexiones que se dieron en la sesión anterior, en donde realmente comprendí que el SINAES pagó a los mentores y aquí la consecuencia no tiene línea base para poderse medir, ese es el asunto, entonces, tengo un par de consultas: La primera es si existe una carta o una nota enviada a quien firmó el contrato, según le entendí, son los Rectores, donde se señala que no se dio el cumplimiento. A mí, me gustaría saber si eso ocurre y dado que no se cumplió, en aras de fortalecer las capacidades se les van a dar seis meses más. Quiero saber ¿esa carta existe? Se va a hacer en ese sentido, sobre todo para que la autoridad institucional reconozca que está pasando. Eso me parece que es como muy oportuno. Quisiera nada más consultar ¿si eso funciona así?

Lo otro, tiene que ver con la posibilidad y eso ocurre bastante cuando uno concursa ese tipo de fondos de financiamiento en instancias internacionales, siempre aparecen en los criterios una alusión a experiencias previas. Entonces, podría ser eventualmente que exista un criterio que aluda a cumplimiento o no de compromisos dentro de los criterios de evaluación que se utilizan para que lo valoren, nada más.

Una última cuestión, no sé, qué piensa el resto de mis compañeros. A mí, me parece el video muy interesante, pero si fuese posible impulsar la idea de que quien invita es SINAES, como institución completa, de tal manera que todos nos veamos de alguna manera implicados en el impulso de un programa como este. Esos serían mis comentarios.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Doña Susan, el video solo lo hicimos para la sesión. Lo que se publica son como las invitaciones de los encuentros académicos virtuales.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pero sería muy bonita la idea de socializarlo en redes. Creí que tenía ese propósito, mucho esfuerzo para que se quede solo aquí con nosotros.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

De hecho, lo hicimos in-house con el apoyo de María José Abarca, utilizando un poco de inteligencia artificial por el tema también de los recursos y el tiempo. Pero maravilloso, de hecho, al inicio abrimos y cerramos con los logos de SINAES y todo, la INDEIN se menciona porque es la que recibe las postulaciones, pero por supuesto todas las recomendaciones se van a incorporar. Básicamente, lo que pensábamos era lanzar esa invitación como lo habíamos hecho en programas anteriores.

Con respecto a lo que usted señalaba, de que un criterio sea si concursaron previamente con valoración positiva, eso sí está ya en la convocatoria, eso sí lo dice, si participaron en proyectos anteriores, pueden participar, siempre y cuando hayan resultado positivos. No está en la rúbrica, pero si están las condiciones y requisitos.

El otro punto, se me acaba de escapar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es si las Rectorías se enteran, por ejemplo, en este caso de la UCR y UH creo que sería, al menos pensando en las posibles reacciones, muy oportuno que se enteren que hubo un incumplimiento.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Si. Cuando ustedes aprueban la selección de los proyectos que van a recibir el apoyo, sale una comunicación aprobando. Entonces, nos pareció que pertinente cuando termina el plazo tiene que salir un comunicado sobre ¿qué pasó? Entonces, se les felicitó a los que lo hicieron en tiempo con todo, y a los que no, se les dijo que no se podía dar el visto bueno, como parte del cierre del proceso. Y esto lo hacemos por formalidad, pero también porque muy probablemente Al nos audite y todo esto también es parte de llevar un expediente ordenado.

De este acuerdo, si deciden incluir la consecuencia que mencionaba doña Sonia, que ustedes decidan. Yo la incorporo en la Carta de Compromiso para que la conozcan antes de inscribirse.

En el caso de la UH y la UCR, saldría un nuevo oficio, pero en este caso creo que sí debería salir de la Secretaría del Consejo, porque viene con esa solicitud. Era lo que hablábamos, es mejor que salga así, porque si yo lo incluyo en la convocatoria no va a entregar ninguno a tiempo. Tiene que ser que sea una solicitud del Consejo para promover también que se cumplan los plazos. Creo que con eso respondería a sus preguntas, ¿verdad?

Dra. Susan Francis Salazar:

Si, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tal vez, doña Heilyn nos ayuda aquí, en hablar de un punto tan específico como medidas a tomar en caso de que no se cumpla un proyecto que es un punto dentro de todo lo que constituye el programa. No sé, hasta dónde sea materia de acuerdo, sino más bien, que eso vaya descrito dentro del programa como tal, porque sería parte procedimental y que nosotros al aprobar el tercer programa de investigación, que es el punto cuatro del acuerdo, vaya con eso incluido, porque entonces sería más bien compromiso de INDEIN hacer esa inclusión dentro del programa. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Si señora. Completamente de acuerdo con usted. Para no hacer también el tema algo punitivo. Entonces, es mejor incorporarlo dentro del programa y como lo decía doña Sonia, las instituciones puedan saberlo desde el inicio, en el momento que se apuntan al programa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Pero, ustedes sí me dirían cuál de las dos vías deciden tomar. Si es que queden por fuera las carreras o si queden por fuera las universidades. ¿Eso ustedes me lo me lo indicarían formalmente? para respaldo del cambio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si. Según mi criterio, cuando uno se mueve en una universidad, sobre todo en una universidad grande, el hecho de que a veces las autoridades den el apoyo o no, a un programa depende mucho de la gestión de la carrera y que la carrera se acerque a esas autoridades, consigan el apoyo y puedan salir adelante.

De hecho, ustedes ya lo han visto. Cuando nosotros tenemos la aprobación o la acreditación de carreras, unas se acreditan y otras no, siendo de la misma institución y algunas acusan que el problema es que no tienen apoyo de las autoridades cuando las otras sí la tienen. Entonces, uno se da cuenta también de que a veces es un tema de gestión de carrera y a mí me parece muy injusto que, si hay otras carreras que, si tienen buena gestión y que pueden acudir al recurso para ellos mejorar sus procesos de investigación, sean igualmente castigadas por algo que ellas no hicieron o ni dejaron de hacer, porque fue en realidad otra carrera la que en ese momento participó y no cumplió.

Entonces, yo sí diría que esto debería circunscribirse a la carrera y no tomar medidas en contra de toda la institución, por eso. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Concuerdo con usted, doña Lady. Es más, yo inicialmente pensaba que un programa como estos que está propiciando o fortaleciendo capacidades para investigación, debería inclusive tener un paso previo, diría yo, algo como más estratégico, focalizando aquellas carreras que nosotros hemos identificado como área de oportunidad, el fortalecimiento de las capacidades de investigación. Haciendo una excitativa, inclusive, como más focalizada, pero no sé qué tan abierta es, pero yo concuerdo con usted que aquí específicamente es gestión de carreras. Yo no vería la institución, aunque sea pequeña.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. Doña Sugey.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Vieras que el tema, doña Susan. En algún momento pensamos, por ejemplo, reunirme yo con algunos representantes de Vicerrectoría de Investigación o de Docencia o de carreras acreditadas para promover más el programa. El tema es que no lo hemos querido hacer de esa manera y traigo a colación discusiones, análisis de Consejos anteriores, porque es que el presupuesto es muy reducido. Tenemos presupuesto para cuatro iniciativas que son, como les digo de \$5.000.000 en una asesoría que dura año y cuatro o cinco meses más o menos en total todo el proceso. Entonces, es muy poco presupuesto y lo abrimos para muy pocas carreras por la disponibilidad presupuestaria.

Entonces, lo estamos haciendo abierto al público, porque la convocatoria se publica y participa quien desee o esté interesado. Pero si nosotros nos acercamos más a las universidades y a las carreras, muy probablemente muchas más vayan a querer participar y no ha habido disponibilidad presupuestaria. Eso para que comprendan ese contexto.

Con el tema de la dimensión de investigación, la gran mayoría de los acuerdos traen recomendaciones para temas de investigación. En su momento, lo que se dijo por eso con carreras de grado para que eso sea una cuestión que está en mejora permanente, porque tienden a haber tanto en la acreditación como en la reacreditación posibilidad de mejora en esta dimensión, por lo que ya todos conocemos con respecto a las situaciones que reportan tanto las universidades públicas como privadas. De ahí, nada más, para hacer esa aclaración, por lo que no hemos querido hacer un acercamiento más profundo, porque lo más seguro es que si nosotros nos acercamos van a querer participar muchas más carreras, porque hay más información. Si llegan muchas carreras y todas cumplen, no hay

disponibilidad presupuestaria ni capacidad de tiempo y talento humano para atender una gran cantidad de proyectos. Entonces, el programa lo habíamos mantenido de ese tamaño por un tema de disponibilidad presupuestaria.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que aclarando eso doña Sugey eso sería. Agradeciéndole muchísimo y procederíamos nosotros aquí con el acuerdo.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Perfecto. Entonces, por favor ustedes me comunican a través de doña Heilyn para que quede formal esa consecuencia va a ser a nivel de carreras para yo documentarla en la Carta de Compromiso. Agradecerles mucho el apoyo y la atención.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias a usted por todo el trabajo. Hasta luego.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 12:15 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entendido eso y si ustedes consideran que el acuerdo está completo así, si gustan que lo votemos ya el acuerdo para que proceda INDEIN, y yo doña Yorleny estaría al cuidado de vigilar que se tome en cuenta ese punto dentro del Programa como tal. Si están de acuerdo con aprobar estas modificaciones al Programa de Investigación, más lo que viene a futuro según se describe ahí en el texto. Sírvanse votar, por favor.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, ¿es una convocatoria pública y abierta?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, tampoco hay filtro para la cantidad de gente que pueda llegar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No. El filtro lo hacen ellos después con todo lo que llegue. Siempre lo han hecho así.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. No tenemos ya a don Álvaro que salió. Entonces, tenemos un quorum menor para la votación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, perdón. ¿A estoy no hay que darle firmeza?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si gustan, lo podemos hacer, perfectamente. Le damos firmeza, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Fue lo que dijo doña Sugey, que parecía que le urgía.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Para publicarlo, sí. Porque, se le acorta el tiempo de la convocatoria. Muchísimas gracias. En relación con la presentación al CNA del III Programa de Investigación Colaborativa del SINAES (ProïLab) y de las respectivas Líneas de Investigación.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para la investigación, desarrollo e innovación que permitan, coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.
2. La pertinencia de investigar en el ámbito nacional e internacional sobre los avances, desafíos y logros de la acreditación, la innovación y el mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior.

3. La necesidad de promover en las Instituciones de Educación Superior (IES) la cultura de investigación como criterio de calidad en la educación superior.
4. El Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación establece que:
 - a) el SINAES podrá apoyar a las instituciones de educación superior afiliadas y a sus carreras acreditadas, en el fortalecimiento y promoción de la investigación como criterio de calidad de la educación superior, de acuerdo con la misión y objetivos del SINAES, apoyo que a su vez, se constituye en un incentivo para las carreras acreditadas y b) El apoyo financiero que el SINAES podrá otorgar conforme a su disponibilidad de recursos será de tipo complementario no reembolsable.
5. La publicación de la “Convocatoria para el III Programa de Investigación Colaborativa del SINAES (ProILab) 2025-2027” corresponde a una meta aprobada para la INDEIN en el PAO 2025 y que ya está contemplado en el Presupuesto Ordinario 2026 aprobado por el CNA.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de evaluación de los resultados de la convocatoria 2023-2025 del “Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE)”.
2. Solicitar a los equipos de investigación de la Universidad de Costa Rica (UCR) y de la Universidad Hispanoamericana (UH) finalizar el artículo académico como producto estipulado en la Carta de Compromiso suscrita con el SINAES en el marco del “Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025, en un plazo de 6 meses a partir de la comunicación de este acuerdo.
3. Instar a los 6 equipos de investigación que participaron en el “Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025” a gestionar la publicación del artículo académico elaborado, en la que se reconozca el apoyo brindado por el SINAES y remitirla a la dirección de la INDEIN para que sea difundida con la comunidad académica desde este sistema.
4. Aprobar el “III Programa de Investigación Colaborativa del SINAES (ProILab) 2025-2027” y las respectivas Líneas de Investigación.
5. Aprobar la apertura de la Convocatoria 2025-2027 según los plazos establecidos para participar en el “III Programa de Investigación Colaborativa del SINAES (ProILab)”, dirigido a las carreras de grado acreditadas por el SINAES.
6. Felicitar al equipo de la INDEIN por el logro realizado con el “Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE)” 2023-2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos quedaron puntos pendientes. Me preocupa mucho el tema del perfil de la DSAG, porque el viernes no tenemos sesión, además. Entonces, no sé, cómo estamos con esto porque también estamos un poco reducidos de algo que me parece tan importante que pudiéramos participar los ocho, pero no sé si doña Heilyn o doña Yorleny nos pueden precisar la urgencia de esto, por favor. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Lo que les puedo decir es que el nombramiento doña Yorleny estaba para finales de noviembre, ¿cierto?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

El de la Dirección Ejecutiva, pero el de la DSAG está para febrero.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí. Entonces, todavía tendríamos tiempo para aprobar y que ustedes revisen bien el perfil y que lo podamos ver el próximo martes. Creo que daría perfectamente el espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a eso, tengo una consulta. Es que por lo menos el documento que yo recibí viene con un texto en rojo y otro texto en verde. Entonces, lo que estoy asumiendo es que el que está en rojo sale y el que está en verde queda. ¿Así es?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Así es. Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ok.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Otra duda que yo tenía era que don Ronald hace un aporte muy importante pero no me queda claro, si está incluido o no dentro de esa modificación.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Se tomaron algunas de las propuestas que hizo don Ronald, pero no todo. El documento que está propuesto por TH sería la versión que ellos recomiendan que sea la que se tome.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Como final. Me imagino que tomando en cuenta aquellas cosas que sí se podían modificar y las que no, ha pasado anteriormente. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Eso era, doña Lady. Yo lo revisé y si tomaron en cuenta varias cosas y otras no, porque hay un formato que hay que cumplir. Entonces, yo lo entiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. No sé, ¿si quieren que lo aprobemos ahora? O ¿si quieren que vayamos a mayor discusión? Sobre todo, por la hora. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ya casi me tengo que retirar. Una pregunta. A mí, me parece que el trabajo clarifica mucho, el texto que está en verde. Sin embargo, extraño un poco la relación o los vínculos con la Dirección Ejecutiva. En algunos casos se me mezcla o no logro encontrar como el límite entre la gestión que hace la Dirección Ejecutiva como la instancia que impulsa los procesos de la institución de manera más estratégica y la DSAG. Entonces, no sé, si es porque en el perfil propuesto no aparece en ningún lado la Dirección Ejecutiva, para decirlo de alguna manera. Entonces, era solo una consulta que quería lanzar. Yo me tengo que retirar no puedo continuar más, pero lo dejo ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces, con esa tarea, doña Heilyn, de revisar bien esa relación con la Dirección Ejecutiva para que eso después no se preste a meterse una en el campo de la otra, haciendo más bien alguna dificultad de gestión. Entonces, revisar eso y lo traemos para la próxima sesión que sería el próximo martes.

Nos vemos ahorita, más tardecito en la reunión con la DSAG. Muchas gracias que estén bien.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIÚN MINUTOS DE LA TARDE.

